CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS

Nº 19-GERGE-SUAOP-2014

OBJETO: "CONTRATAR LA ADECUACION FISICA Y ADQUISICION DEL MOBILIARIO DEL PUNTO DE ATENCION DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA UBICADO EN LA CRA 54 No 26-54 CAN PISO PRIMERO – BOGOTA D.C.,"

FECHA: JULIO DE 2014

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETO

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía requiere contratar **"CONTRATAR LA ADECUACION FISICA Y ADQUISICION DEL MOBILIARIO DEL PUNTO DE ATENCION DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA UBICADO EN LA CRA 54 No 26-54 CAN PISO PRIMERO – BOGOTA D.C.,"**

1.2. MARCO JURÍDICO

Teniendo en cuenta que la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, según lo establecido en el Decreto 353 de 1994 modificado por la Ley 973 de 2005, no se encuentra sujeta a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se rige por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a su actividad, tal como se desprende de lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y en su Manual Interno de Contratación.

Bajo el entendido que el objeto de la contratación va dirigido a satisfacer las necesidades de la entidad, las cuales son necesarias para el desarrollo de los procesos que forman parte del sistema integrado de gestión, prestando un apoyo transversal que impacta a todas las dependencias de la entidad, razón por la cual supone la procedencia de la "SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS" de conformidad con lo dispuesto en el numeral 19.1 del Manual Interno de Contratación, que señala:

"Es el procedimiento competitivo mediante el cual la empresa convoca públicamente a personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales indeterminados, para que en igualdad de oportunidades y respetando los principios previstos en el artículo 6 del Presente Manual, puedan presentar ofertas para seleccionar la propuesta más favorable para el cumplimiento de los fines que la empresa pretenda satisfacer"

En consonancia con el Articulo 20, numeral 20.1

"Mediante esta modalidad, se adelantaran los procesos los procesos contractuales para la adquisición de bienes, obras o servicios que no se encuentran expresamente asignados a otra modalidad de selección"

1.3. DENOMINACIÓN

Para efectos del presente proceso de selección LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, se denominará LA CAJA.

1.4. RECOMENDACIONES

Los interesados en presentar propuesta deberán examinar cuidadosamente la presente invitación, esta se constituirá en exigencia y obligatoriedad legal en caso de que sea escogido para celebrar contrato.

Si los interesados encuentran discrepancias u omisiones en el presente documento de Condiciones de Participación o en los demás documentos que forman parte del presente proceso de selección, o si tiene alguna duda en cuanto al significado o sobre algún punto de ésta invitación, antes de presentar su propuesta, deberá dirigirse por escrito al correo electrónico contratación@caprovimpo.gov.co con el fin de obtener aclaración al respecto, de conformidad con lo expresado en esta invitación. En caso de no hacerlo, se entenderá que no existen dudas y que acepta totalmente las condiciones de participación y los tiempos establecidos en el cronograma del proceso.

1.5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los proponentes pueden presentarse bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en la presente invitación:

• Individualmente, como:

(a) personas naturales nacionales o extranjeras,
(b) personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de apertura del concurso.
(c) Unión Temporal o Consorcios de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia.

Para participar en el presente proceso de selección deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Que tenga capacidad legal para contratar.

Con la presentación de la propuesta, se entiende que el oferente declara bajo la gravedad de juramento, no hallarse incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y prohibiciones señaladas en la Constitución Política de Colombia y en la ley.

El oferente para participar en el presente proceso de selección no deberá estar incluido en el último Boletín de Responsables Fiscales que expide la Contraloría General de la República.

1.6. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado para la ejecución del objeto del presente proceso, será de **SETECIENTOS SETENTA MILLONES OCHO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($770.008.506),** incluido IVA y AIU.

Para la Obra el presupuesto disponible es de **SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($665.839.506)** Incluido IVA/AIU.

Para la Mobiliario el presupuesto disponible es de **CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($104.169.000)** Incluido IVA y demás impuestos de ley.

De conformidad con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 762592** del 08 de Julio del 2014 para el Mobiliario por un valor de **CIENTO CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($104.169.000) y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 762216** del 07 de Julio de 2014 para la obra por un valor **SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($665.839.506)** expedidos por el responsable del Grupo de Presupuesto, por valor total de **SETECIENTOS SETENTA MILLONES OCHO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($770.008.506),** incluido IVA. Este valor justificado en el presupuesto de la entidad, contemplado para la vigencia del 2014, de conformidad con los Artículos 9 y 26 del Acuerdo 00001 de 19 Febrero de 2009.

NOTA. La propuesta que supere el monto del presupuesto oficial estimado, no será evaluada so pena de incurrir en causal de rechazo

II. CONDICIONES E INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana, de los temas objeto del proceso de selección y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el presente documento de "Condiciones de Participación".

El contenido de las propuestas es de carácter reservado en los casos en que la ley lo determina, señalando para tal efecto la norma legal en que se fundamenta. Después de entregadas las propuestas no se permitirá el retiro total o parcial de los documentos que las componen, hasta tanto no se haya legalizado el respectivo contrato. Las propuestas deberán contener todas las condiciones exigidas en este documento en la forma en que se solicitan, lo cual es requisito indispensable para que se estudien y evalúen.

El proponente es responsable de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren tanto en el proceso de selección como en el desarrollo del contrato.

2.1. SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBO DE LAS PROPUESTAS

El sólo hecho de la presentación de las propuestas no obliga en forma alguna a la Caja, a aceptarlas ni confiere ningún derecho para celebrar contrato con quienes las presentan.

2.2. PROPUESTAS PARCIALES

NO se aceptan propuestas parciales.

2.3. VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán indicar el término dentro del cual la CAJA, puede considerar valida su propuesta. Este término empezará a contarse desde la fecha fijada para el cierre del presente proceso de selección y **no podrá ser inferior a noventa (90) días calendario**. En caso de no expresar el término de validez de la oferta se entenderá como tal el término de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta.

En el evento en que sea prorrogada la fecha de cierre del proceso, adjudicación, o suscripción del contrato, la validez de la propuesta deberá ampliarse en la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta por el mismo término prorrogado.

El proponente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato, debe mantener la vigencia de la oferta hasta el perfeccionamiento del mismo.

2.4. FECHA DE APERTURA

La apertura del presente proceso de selección se realizará según lo previsto en el **ANEXO NO. 07** "Cronograma"

2.5. VISITA PREVIA

Esta se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora indicados en el **ANEXO NO. 07 CRONOGRAMA** del presente documento de Condiciones de Participación, con el fin de que puedan precisar detalles sobre la ejecución y desarrollo del contrato a celebrar, y cuenten con elementos de juicio que les permita calcular el valor de sus ofertas y verificar las condiciones existentes.

La visita deberá ser realizada por el posible oferente (persona natural) o representante legal (en caso de ser persona jurídica), o por su delegado, quien deberá tener conocimiento sobre el objeto de la presente contratación y contar con la debida autorización. Dicha autorización deberá allegarse al momento de la visita junto con el Certificado de Existencia y Representación Legal (en caso de ser persona jurídica). En caso de las uniones temporales o consorcios, bastará con la presencia de por

lo menos uno (1) de sus integrantes debidamente facultado en los términos del presente numeral, esto es, autorización escrita.

La visita estará coordinada por los funcionarios delegados para tal efecto, la realización de la visita se llevará bajo la responsabilidad de los interesados en participar en el presente proceso y bajo su costa, en consecuencia, la CAJA no reconocerá suma alguna por ese concepto.

NOTA: EN CASO DE NO ASISTIR A LA VISITA, EL PROPONENTE NO PODRA ALEGAR DESCONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS EN CAMPO CORRESPONDIENTES AL PRESENTE PROCESO

2.6 MANIFESTACIONES DE INTENCION Y CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE POSIBLES OFERENTES

Los interesados deberán MANIFESTAR SU INTENCION DE PARTICIPAR EN EL PROCESO a través del correo electrónico contratación@caprovimpo.gov.co, De acuerdo con el "**ANEXO No 7 CRONOGRAMA DEL PROCESO.**"
Si el número de interesados es inferior a diez (10), se publicara un aviso informativo comunicando tal evento, lo cual no dará lugar a sorteo

En el evento en que el número de interesados en participar en el presente proceso de selección, sea superior a diez (10), la CAJA realizara un sorteo, con el fin de habilitar solo un máximo de diez (10) posibles oferentes, el cual se realizará en la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26 – 54 CAN de Bogotá D.C., Oficina 208. De acuerdo con el "**ANEXO No 7 CRONOGRAMA DEL PROCESO.**"

Para dicho sorteo se requiere la asistencia del Representante Legal o en su defecto la persona delegada deberá presentar autorización firmada por este.

2.7 ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado en idioma castellano, sin tachaduras ni enmendaduras, escritas en cualquier medio mecánico; se deben enumerar todas las páginas que contengan información, cada una conformará un folio; es decir, la numeración deberá indicarse solo en número consecutivo, no se aceptarán folios con numeración acompañada de letras.

La propuesta, junto con todos los documentos que la acompañan deben ser entregadas en el sitio indicado en el **ANEXO Nº 07 "CRONOGRAMA"**, dentro del plazo allí fijado, en un (1) original y dos (2) copias del mismo tenor, en sobres cerrados, identificados y sellados, que contengan debidamente legajada o argollada la propuesta, con el fin de que no exista posibilidad de pérdida de ningún documento, Adicionalmente el **ANEXO No 3 PROPUESTA ECONOMICA debe presentarse en la propuesta y en medio magnético, en archivo EXCEL** de haber alguna inconsistencia entre el Anexo 3 Propuesta Económica en físico y el medio magnético, se tendrá en cuenta lo dicho en el Anexo 3 Propuesta Económica en físico . No se aceptarán propuestas enviadas por correo o por fax. No se recibirán propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega.

La propuesta que no se encuentre en el sitio, hora y lugar determinado para ello, no serán tenidas en cuenta, aun si hayan sido radicadas antes de la hora del cierre en cualquier otra dependencia de la CAJA.

La propuesta debe contener un índice mediante el cual se identifique en forma clara la documentación de la propuesta y el folio o folios a que corresponde. Las copias deberán corresponder exactamente al original, en caso de presentarse alguna diferencia entre el original y las copias, prevalecerá siempre el original. Igualmente, en caso de presentarse discrepancia entre el valor en letras y en números prevalecerán las letras.

En el evento en que un folio de la propuesta, presente alguna tachadura o enmendadura, para ser tenida en cuenta, ésta debe estar aclarada o convalidada con la firma al pie de la misma, de quien suscribe la carta de presentación de la propuesta.

Cada uno de los sobres de la propuesta deberá identificarse de la siguiente manera:

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS Nº 19-GERGE-SUAOP-2014

OBJETO: "CONTRATAR LA ADECUACION FISICA Y ADQUISICION DEL MOBILIARIO DEL PUNTO DE ATENCION DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA UBICADO EN LA CRA 54 No 26-54 CAN PISO PRIMERO – BOGOTA D.C."

Nombre o Razón Social del proponente
Indicar en cada sobre si contiene original o copia
Dirección del proponente
Teléfono – Fax - ciudad

Todos los gastos que impliquen la preparación y presentación de la propuesta son por cuenta y riesgo del proponente. Los gastos en que incurra el proponente en la presentación de la propuesta y en la correcta ejecución del objeto y las obligaciones del contrato que surja del presente proceso, deberán estar incluidos en el valor de la propuesta. Por lo tanto la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA no reconocerá costo alguno derivado de la preparación de la propuesta o gasto o inversión diferente al convenido en el contrato que resultare como producto de este proceso.

La CAJA no asumirá responsabilidad alguna, por no tener en cuenta una propuesta que haya sido incorrectamente entregada o identificada, de igual manera, la CAJA

2.8 FECHA DE CIERRE

El cierre o entrega de ofertas se realizará según lo previsto en el **ANEXO NO. 07 CRONOGRAMA,** del presente Documento de Condiciones de Participación.

La CAJA podrá prorrogar la fecha de entrega de las propuestas cuando lo estime conveniente, situación que se comunicará a través de la página web de la entidad mediante Adenda debidamente suscrito por el Ordenador del Gasto o su delegado.

La CAJA verificará la hora del cierre de la presente invitación, a través de la hora legal colombiana suministrada por la Superintendencia de Industria y Comercio, acto seguido procederá a imprimir el soporte de la misma, el cual deberá ser suscrito por los proponentes o sus delegados que se encuentren al momento del cierre.

Del acto de cierre se levantará un acta, suscrita por el personal designado para tal fin por el área de Contratos, área usuaria o doliente de la entidad y los proponentes por medio de los representantes legales presentes, apoderados, delegados debidamente autorizados, mediante la cual se indique:

- Nombre del proponente y NIT
- Hora de llegada
- Cantidad de folios
- Valor de la propuesta (incluido IVA)
- Observaciones (si son del caso)

2.9 DOCUMENTACIÓN QUE DEBE CONTENER LA OFERTA -VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA exigirá como requisitos OBLIGATORIOS para la presentación de la oferta, los siguientes documentos, los cuales se deberán presentar en los términos y condiciones que expresamente se señalan, conforme al Artículo 22 del MIC.

2.9.1 DE CARÁCTER JURÍDICO

1. Carta de presentación de la oferta (**Anexo No.1**)
2. Diligenciamiento de la hoja de vida de la Función Pública para personas naturales o jurídicas, según sea el caso. (Formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Ubicación: www.dafp.gov.co).
3. En caso de ser persona jurídica, anexar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario. La constitución de la sociedad no podrá ser inferior a un (1) año anterior al cierre de la presente proceso, presentación de la oferta
4. En caso de ser persona jurídica, se debe anexar acta del ente competente, o extracto de la misma en la que se autorice al representante legal para presentar oferta y suscribir contrato, en caso de que tenga limitaciones estatutarias.
5. En caso de ser persona natural, anexar la planilla del ultimo mes, por concepto de aportes al sistema de seguridad social (EPS, AFP, ARL) cuando haya lugar.
6. En caso de ser persona jurídica, anexar certificado expedido por el representante legal y contador y/o revisor fiscal sobre el cumplimiento en los últimos tres (3) meses, por concepto de aportes al sistema de seguridad social (EPS, AFP, ARL) y parafiscales (SENA, ICBF, y Caja de Compensación) cuando haya lugar.
7. Si se trata de un consorcio o unión temporal, documento de su conformación, indicando la modalidad de la asociación y porcentajes de la participación de cada uno de los integrantes, toda vez que las sanciones por el incumplimientos de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución del mismo. Dichas condiciones no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo de la CAJA.
8. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), cuya actividad económica esté acorde con el objeto del contrato a celebrar.
9. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribirá el contrato.
10. Formulario diligenciado "Conocimiento del cliente" CAPROVIMPO, ubicado en la página web: www.caprovimpo.gov.co/contratacion/formularios así: (últimas versiones publicadas)

Si se trata de persona natural: Formato de "Conocimiento al Cliente-persona Natural"

Si se trata de persona Jurídica: Formato de "Conocimiento al Cliente-persona Natural" diligenciado por el representante legal y quien esté autorizado para suscribir el contrato, y adicionalmente formato de "Conocimiento al Cliente persona Jurídica"
11. Boletín de Responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la republica (persona Natural y/o jurídica), La CAJA, verificara que el proponente no se encuentre reportado en dichos entes, con fundamento en el anexado en la oferta.
12. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (persona Natural y/o jurídica), La CAJA, verificara que el proponente no se encuentre reportado en dichos entes, con fundamento en el anexado en la oferta.
13. Certificado Judicial Vigente expedido por la policía nacional, (persona Natural y/o jurídica), La CAJA, verificara que el proponente no se encuentre reportado en dichos entes, con fundamento en el anexado en la oferta.
14. Compromiso Anticorrupción **Anexo No. 5**
15. Apoyo a la Industria Nacional **Anexo No 6**
16. La póliza de seriedad de la oferta.

El proponente deberá garantizar el cumplimiento de la oferta que se hace para la presente Solicitud Pública de Oferta y la suscripción consiguiente del respectivo contrato, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA, por un valor equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total de la Oferta, incluido IVA, con los demás impuestos de ley, con una vigencia de TRES(3) MESES, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, o se su prorroga si la hay.

Cuando la oferta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la Unión Temporal, según sea el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes y deberá expresar claramente que será exigible por sus valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte.

La Caja Promotora De Vivienda Militar y de Policía solicitara la ampliación del término de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta, en caso en que se llegare a prorrogar la fecha de cierre de la presente invitación.
Si el oferente retira la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de la misma, si el oferente seleccionado no otorgare la garantía de cumplimiento del contrato y/o si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro de los términos indicados, quedará a favor de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de dicha garantía.
En caso de presentarse garantía bancaria, esta deberá tener las siguientes leyendas "la presente garantía será pagada por el proponente dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del oferente

17. Los demás que se consideren necesarios de acuerdo con la naturaleza y objeto a contratar, necesarios para demostrar las condiciones jurídicas.

2.9.2 DE CARÁCTER FINANCIERO: La documentación de carácter financiero objeto de verificación contendrá, como mínimo:

1. Fotocopia legible de los estados financieros definitivos de las dos vigencias anteriores al presente proceso (Balance General y Estado de Resultados), presentadas en forma comparativa frente a la vigencia inmediatamente anterior y elaborados, certificados o dictaminados de conformidad con lo establecido en las normas contables vigentes. En caso de no contar con la información financiera descrita con anterioridad, por efectos de cierre de vigencia, se deberán presentar las dos vigencias inmediatamente anteriores.
2. El balance general y estados de resultados deben presentarse debidamente clasificados, conforme a las normas vigentes sobre presentación y revelación de los Estados Financieros.
3. Los valores deben presentarse en moneda colombiana de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 2649 de 1993.
4. Certificación de los estados financieros y dictamen del revisor fiscal (en aquellos casos en que lo establezca la Ley) para los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de cada vigencia presentada.
5. Notas explicativas a los estados financieros de los 2 años inmediatamente anteriores a la vigencia del proceso, elaboradas y presentadas conforme a la normatividad vigente.
6. Fotocopia legible de la declaración de renta de los dos (2) últimos períodos gravables, para los procesos actuales.
7. Certificación bancaria del proponente en la cual podrán consignarse los recursos en caso de ser favorecido. (No mayor a 30 días en relación con la fecha de cierre del proceso).
8. Propuesta económica. El valor total de la oferta económica debe presentarse sin decimales, en dado caso se debe aproximar al peso. La Empresa se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la propuesta si hay lugar a ello y tomará el valor que resulte de la aplicación de los valores unitarios sin IVA incluidos en la propuesta. Este valor se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total regirá el segundo.

La oferta económica debe elaborarse en consonancia con las disposiciones legales y normativas vigentes en materia tributaria.

9. Fotocopia Legible de la Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal (en aquellos casos en que lo establezca la Ley) con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

10. Certificado del Revisor Fiscal del proponente en el que se certifiquen los siguientes indicadores: PATRIMONIO, CAPITAL DE TRABAJO, LIQUIDEZ Y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO para las 2 vigencias anteriores al proceso. (La Vigencia base para la verificación de este ítem será la inmediatamente anterior al proceso). El cumplimiento de los indicadores es una condición habilitante para ponderar la propuesta. En caso de personas naturales la certificación debe ser expedida por el Contador correspondiente.

Los Indicadores Financieros se entenderán así:

A. **PATRIMONIO.** El Patrimonio está formado por un conjunto de bienes, derechos y obligaciones pertenecientes a una empresa, y que constituyen los medios económicos y financieros a través de los cuales ésta puede cumplir con sus fines.

LA CAJA habilitará al proponente que presente un patrimonio igual o superior al **100%** del presupuesto, el cual está definido en el Documento de Condiciones o Reglas de Participación. La fórmula del indicador del patrimonio es:

ACTIVO TOTAL – PASIVO TOTAL.

B. **ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IDL).** Permite establecer la cuantía del activo disponible que soporta las obligaciones a corto plazo.

Se determinará dividiendo el Activo Corriente (AC), sobre el Pasivo Corriente (PC). La CAJA habilitará al proponente que certifique como mínimo **1.2 VECES**

La fórmula del indicador de liquidez es:

ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE = (Resultado en No. de Veces).

C. **CAPITAL DE TRABAJO (CT).** Este indicador mide la capacidad que tiene la Empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo.

LA CAJA habilitará al proponente que presente un Índice de Capital de Trabajo igual o superior al **75%** del presupuesto. La fórmula del indicador de capital de trabajo es:

ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE.

D. **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NDE)**. Define el porcentaje que representa el compromiso con terceros, garantizado en el Activo Total monetario.

Se exige por parte de LA CAJA un nivel de endeudamiento igual o menor al **70%**. Para aquellas propuestas que por su condición, requieran presentar la documentación financiera, se determina el nivel de endeudamiento tomando el pasivo total y se divide entre el activo total.

(PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)*100.

Si por motivos de plazo legal, los documentos con los cuales se calculan los indicadores anteriores no se han elaborado para la vigencia a evaluar, el oferente podrá entregar los últimos vigentes debidamente certificados y estos serán tenidos en cuenta para la evaluación.

Otros aspectos a tener en cuenta:

11. La firma del Revisor Fiscal, NO sustituirá la firma del Contador quien prepara y certifica los Estados Financieros.

12. Si la propuesta es presentada en Consorcio o Unión Temporal, los Estados Financieros deben ser presentados por cada uno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal, reuniendo la totalidad de los requisitos exigidos anteriormente. Para la verificación de los Indicadores Financieros se tomará el indicador de cada una de las entidades miembros del Consorcio o Unión Temporal y se sumarán de forma ponderada teniendo en cuenta su porcentaje de participación, acorde con la información reflejada en los Estados Financieros a corte de la última vigencia; Así mismo, los miembros del consorcio o unión temporal deberán presentar la información correspondiente a las mismas vigencias.

13. Los demás que se consideren, de acuerdo a la naturaleza y objeto a contratar, necesarios para demostrar las condiciones financieras.

2.9.3 DE CARÁCTER TÉCNICO:

1. Certificaciones de experiencia. Para cumplir con este requisito, el proponente debe anexar con la propuesta certificaciones de contratos o transacciones comerciales ejecutados y/o en ejecución máximo **CUATRO (4) certificaciones** y diligenciar el Anexo determinado para tal fin, cuyo objeto y/o alcance contemple las actividades de OBRA y/o ADECUACION FISICA, durante los **CUATRO (4) años** anteriores a la fecha de cierre del proceso, cuyo valor total sea **1081 smmlv**, cuyo grado de cumplimiento sea excelente, bueno o satisfactorio o cualquier otra calificación similar.

1.1 Certificaciones de experiencia. Para cumplir con este requisito, el proponente debe anexar con la propuesta certificaciones de contratos o transacciones comerciales ejecutados y/o en ejecución máximo **CUATRO (4) certificaciones** y diligenciar el Anexo determinado para tal fin, cuyo objeto y/o alcance contemple el SUMINISTRO DE MOBILIARIO, durante los **CUATRO (4) años** anteriores a la fecha de cierre del proceso, cuyo valor total sea **170 smmlv**, cuyo grado de cumplimiento sea excelente, bueno o satisfactorio o cualquier otra calificación similar.

Para los contratos o transacciones comerciales en ejecución, las certificaciones deben contener el porcentaje y/o valor ejecutado. El valor ejecutado debe ser igual o superior al 50% del valor total contratado, a la fecha de cierre del proceso. El valor a tomar para acreditar la experiencia, será el ejecutado dentro de la certificación a la fecha de expedición.

Si las certificaciones involucran otros servicios diferentes a los que se exigen en el proceso como objetos certificados, debe discriminarse el valor correspondiente a éstos, de lo contrario la certificación no podrá ser tenida en cuenta.

Las certificaciones deben ser emitidas por clientes del oferente, con los requerimientos descritos a continuación:

- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.
- Valor del contrato.
- Calidad del servicio.
- Porcentaje de participación del proponente en caso de que haya sido ejecutado en unión temporal o consorcio.

Si la certificación no indica el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal, se deberá solicitar que se anexe documento idóneo que lo acredite (se entiende por documento idóneo la copia del documento de asociación en consorcio o unión temporal suscrito para la celebración del contrato que se requiere validar, o la copia del contrato donde se indique lo anterior).

La CAJA se reserva el derecho de verificar la información aportada.

2. Experiencia para Consorcios y Uniones Temporales:

La experiencia se validara con base en la sumatoria de la experiencia individual de cada uno de los miembros que conforman la unión temporal o consorcio, en todo caso deberá ser mayor o igual a la experiencia requerida.

Si la certificación no indica el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal, se deberá solicitar que se anexe documento idóneo que lo acredite (se entiende por documento idóneo la copia del documento de asociación en consorcio o unión temporal suscrito para la celebración del contrato que se requiere validar, o la copia del contrato donde se indique lo anterior)

NOTA: CAPROVIMPO se reserva el derecho de verificar la información aportada.

3. Propuesta técnica, se deberá exigir la información y/o documentación requerida de conformidad con la clase y calidad reuniendo en todas las especificaciones y características del bien, servicio u obra a adquirir. ANEXO No 2

4. Residente de Obra, Debe ser un arquitecto o Ingeniero Civil debidamente certificado con una experiencia mínima de dos (02) años, la cual será en residencia en obras civiles de construcción y/o remodelación, y/o ampliación, y/o adecuación, y/o mantenimiento, para lo cual deberá anexar las certificaciones que acrediten tales condiciones junto con la copia de la tarjeta profesional y la hoja de vida

5. Garantía Técnica, Los bienes muebles entregados tendrán una garantía mínima de un (01) año, dicho ofrecimiento deberá ser acreditado mediante documento firmado por el representante legal o apoderado, o representante autorizado en casi de consorcios o uniones temporales.

6. Garantía del cableado estructurado

El oferente deberá presentar mediante certificación expedida por el fabricante del cable a utilizar, en la que garantice la instalación del cableado por un periodo mínimo de 20 años.

7. Factor técnico adicional, (Garantía Técnica Adicional-SI SE OFERTA) dicho ofrecimiento deberá ser acreditado mediante documento firmado por el representante legal o apoderado, o representante autorizado en caso de consorcios o uniones temporales

8. Apoyo a la industria nacional (LEY 816 DE 2003), Se deberá exigir la información y/o documentación requerida de acuerdo con lo relacionado en el ANEXO No 6.

Para la acreditación (bienes 100% nacionales, bienes con componente nacional, principio de reciprocidad), el oferente deberá aportar, adicional al ANEXO No 6 los documentos idóneos para acreditar tal calidad, esto es, registro de productor nacional, acuerdo o tratados internacionales que cobijen el objeto a contratar y /o lo que haga sus veces.

III. FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PARÁMETROS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Comité de Evaluación, procederá e efectuar la verificación, evaluación y calificación de las propuestas, dentro de los términos establecidos para el efecto en el **ANEXO Nº 07 CRONOGRAMA.**

Dentro del dicho término, la CAJA podrá solicitar por escrito o a través del correo electrónico suministrado por el proponente en su oferta, aclaraciones sobre puntos dudosos de las mismas, sin que por ello pueda el proponente adicionar o modificar su propuesta.

La CAJA podrá prorrogar el término de evaluación de las propuestas, si lo considera pertinente.

La CAJA se reserva el derecho de verificar la información contenida en la propuesta, ya sea a través de los documentos solicitados en la presente invitación, con los que aporte el proponente cuando se le requiera aclaración, así como por otros medios legalmente aceptados en Colombia.

3.1 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se realizara la evaluación y calificación de las ofertas teniendo en cuenta el anterior costo beneficio **PARA OBTENER LA OFERTA MAS FAVORABLE** sobre un total de **CIEN (100) PUNTOS**, de la siguiente manera.

CRITERIO	FACTOR	PUNTAJE
PRECIO	Menor propuesta económica	**65**
GARANTIA TECNICA ADICIONAL DE BIENES MUEBLES	Garantía Técnica Adicional a la mínima requerida	**20**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Apoyo a la industria nacional	**15**
TOTAL		**100**

(i) PRECIO (65 PUNTOS)

La Evaluación Económica se realizara entregando el mayor puntaje **(65 puntos)** a la propuesta económica con el precio más bajo ofertado, de acuerdo cuadro **CONSOLIDADO GENERAL**, con el **VALOR TOTAL DE LA OFERTA**, que se presente en el **ANEXO 3,** propuesta económica, de acuerdo con lo presentado como precio de la oferta para la presentación del servicio, el cual debe incluir todos los costos DIRECTOS E INDIRECTOS e IMPUESTOS DE LEY, en adquisición del servicio de vigilancia en forma integral de acuerdo con las especificaciones técnicas y a los demás en forma descendente de acuerdo con la siguiente formula

P= (65*A)/B

A= Oferta económica con el precio más bajo.

B= Oferta hábil a evaluar

*Las propuestas que superen el presupuesto oficial no serán evaluadas.

(ii) TECNICOS ADICIONALES (20 PUNTOS)

El proponente que ofrezca tiempo adicional en la garantía **TECNICA MINIMA** exigida, se le otorgara el puntaje conforme se relaciona a continuación:

1. Seis (6) meses adicionales de cobertura: **5 puntos**
2. Ocho (8) meses adicionales de cobertura: **10 puntos**
3. Doce (12) meses adicionales de cobertura: **20 puntos**

(iii) APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (15 PUNTOS)

Se otorgará un puntaje máximo de **15 puntos** al oferente que acredite que los bienes y/o servicios son 100% de origen Nacional.

Para la asignación de este puntaje el oferente deberá presentar con la propuesta la manifestación en la cual indique bajo la gravedad de juramento si los bienes y/o servicios que ofrecen son cien por ciento (100%) nacionales, si se ofrecen bienes y/o servicios extranjeros con componente nacional o si se ofrece servicios extranjeros.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PORCENTAJE MAXIMO
Ofrece Bienes y/o Servicios 100% Nacionales o principio de reciprocidad	15
Ofrece bienes extranjeros con componente Nacional	10
Ofrece bienes extranjeros	5

3.2 CRITERIOS DE DESEMPATE

Para el caso de empates, se definirá MEDIANTE SORTEO, cuya dinámica se define así:

a. Se coloca tantas balotas como oferentes empatados en una bolsa que no permita ver su contenido, observando que todas deben tener las mismas especificaciones y color, menos una, cuya única diferencia con respecto a las demás balotas será su color, el cual será rojo. Las demás balotas serán de otro color.
b. Cada oferente empatado sacará una balota. Aquel que obtenga la balota roja, será a quien se le adjudique el contrato.
c. El orden establecido para que cada oferente obtenga su balota corresponderá al orden obtenido al organizar los números de Nit de los oferentes empatados, de menor a mayor, sin tener en cuenta el dígito de verificación. Iniciará aquel cuyo número de Nit sin contar dígito de verificación sea el menor, luego el que le siga en orden de menor a mayor y así sucesivamente.

3.3 CAUSALES DE RECHAZO

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y se halle ajustada al momento de condiciones de participación, de lo contrario será rechazada, a menos que las falencias sean subsanables de acuerdo con lo contenido en el artículo 29 del Manual Interno de Contratación, para lo cual la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía hará las solicitudes del caso sin que ello constituya oportunidad para que el proponente mejore o complemente la oferta.

1. Cuando el proponente no presente la carta de presentación de la Oferta (**ANEXO 1**) debidamente suscrita por el Representante Legal o Apoderado, modifique o condicione su contenido.
2. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos establecidos y documentos exigidos en el documento de Condiciones de Participación y que no sean susceptibles de subsanar, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Manual Interno de Contratación.
3. Cuando el proponente, en forma individual o conjunta, no subsane en debida forma y en el termino del requerimiento establecido por el comité evaluador.
4. Cuando se acredite circunstancias posteriores al cierre de la solicitud.
5. Cuando no se presente la propuesta económica **ANEXO 3**, no se coticen todos los ítems o modifique o suprima o no se allegue la información necesaria para llevar a cabo la evaluación económica de las propuestas.
6. Cuando el valor de la propuesta económica supere el presupuesto oficial.
7. Cuando el proponente no diligencie la totalidad de la información o modifique o suprima las columnas o filas que se encuentren dentro del **ANEXO 02** "Especificaciones Técnicas"

8. Cuando se encuentren inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la CAJA, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.
9. Cuando para el mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por si o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o más Consorcios o Uniones Temporales
10. Cuando el proponente se encuentre incurso en algunas de las causales establecidas por el artículo 90 de la ley 1474 de 2011.
11. Cuando el proponente no presente garantía de seriedad de la oferta.

3.4 PRORROGAS DEL CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE OFERTA

El plazo para el cierre del proceso de Solicitud Pública de Ofertas podrá ser prorrogado hasta por un término igual a la mitad del inicialmente fijado, cuando la entidad, lo estime conveniente, para lo cual expedirá la adenda respectiva.

3.5 TÉRMINO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La entidad**,** efectuará la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación jurídica, técnica y económica de las propuestas dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso. Así mismo se solicitará a los proponentes la presentación de los aspectos o documentos subsanables de sus propuestas, con excepción de la capacidad jurídica.

Nota: Para la entrega de documentos subsanables, los proponentes a quienes se les requiera tendrán en cuenta los términos establecido en el ANEXO N° 07 "CRONOGRAMA"

En ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas. Cuando a juicio de LA ENTIDAD, el plazo establecido originalmente en las condiciones de participación para la verificación y evaluación de las propuestas no garantice el deber de selección objetiva, éste podrá determinar un nuevo plazo que no excederá del inicialmente definido.

3.6 RESERVA DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y la recomendación para la adjudicación, no podrán ser reveladas a los proponentes, ni a terceros, hasta que LA ENTIDAD, comunique a los primeros que los informes de evaluación se encuentran disponibles para que presenten las observaciones correspondientes.

3.7 INFORME DE EVALUACION

Una vez efectuado el informe de evaluación de las propuestas, se publicara en la página WEB de la CAJA www.capropvimpo.gov.co, por el término establecido en el **ANEXO 07 de "CRONOGRAMA"**, para que presenten dentro del mismo término las observaciones que consideren pertinentes, de acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso

Así mismo se solicitara a los proponentes la presentación de los aspectos o documentos subsanables de sus propuestas.

El proponente deberá dar respuesta a las solicitudes de aclaración so pena del rechazo de su ofrecimiento.

3.8 ADJUDICACION DEL CONTRATO

El Gerente General de la CAJA, adjudicara de conformidad con las evaluaciones presentadas y la recomendación sugerida por los miembros del comité evaluador, la cual será comunicada únicamente al proponente seleccionado por el medio más expedito.

El acta de adjudicación, obliga a la CAJA y al adjudicatario y no tendrá recursos por la vía gubernativa. Su impugnación procede mediante el ejercicio de las acciones judiciales que correspondan.

No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación y la suscripción del contrato, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado por la entidad, caso en el cual, quedara a favor de la CAJA el valor del depósito o garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, con menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de los citados en la garantía.

En este caso, el Gerente General mediante acta debidamente motivada, podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la CAJA.

3.9 DECLARATORIA DE DESIERTO

Dentro del mismo término de la adjudicación mediante acta debidamente motivada, cuando ninguna propuesta sea admisible y/o favorable, el ordenador del gasto declarara desierto el proceso de selección previa recomendación del comité evaluador. La decisión correspondiente se publicara en la página WEB de la entidad www.caprovimpo.gov.co

IV. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 LUGAR DE EJECUCION Y ENTREGA

El servicio a contratar deberá ser ejecutado dentro de las Instalaciones de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la carrera 54 No. 26 – 54 CAN de Bogotá, D.C.

4.2 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de sesenta (60) días calendario, contado a partir de la aprobación de la Garantía Única y firma del Acta de Inicio correspondiente

4.3 FORMA DE PAGO

3.6. El valor del contrato se cancelara en cuatro (4) pagos, divididos de la siguiente manera: **1.** El **50%** del valor del mobiliario y el **30%** del valor de la obra, previa entrega de : **a)** Cronograma de trabajo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el supervisor, de conformidad con el diseño de distribución física realizado por CAPROVIMPO **b)** Entrega del programa de inversión de la obra **c)** Programa de ejecución de obra: a través de un Diagrama de Barras o similar. Este diagrama debe indicar la duración, tiempos de iniciación y terminación de cada una de las actividades y la secuencia entre las mismas, en concordancia con el diagrama de barras y el de la ruta crítica, en caso de que aplique. Debe presentarse el programa mensual de inversión por CAPITULOS con base en la oferta y **d)** Análisis de precios unitarios (APU) de los elementos ofertados **2.** El **50%** restante del valor del mobiliario y el **30%** del valor de la obra, equivalente al

50% de ejecución de la obra **3.** El **30%** a la entrega y recibo a satisfacción de la obra civil por parte del supervisor **4.** El **10%** contra liquidación del contrato.

NOTA: Tanto la obra como el mobiliario deberán facturarse por separado.

Todos los pagos se realizarán previa presentación en debida forma de los siguientes documentos: 1. Factura o documento equivalente. 2. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. 3. Fotocopia de los pagos a seguridad social en salud y pensión (para personas naturales) ó certificación suscrita por el Representante Legal y Contador o Revisor Fiscal (en caso de tener obligación) mediante la cual conste que la persona jurídica, se encuentra al día en el pago a la seguridad social integral (Salud, pensión, ARL) y aportes parafiscales, de conformidad con las normas vigentes.

4.4 GARANTÍA ÚNICA

El Contratista deberá constituir una póliza de garantía, expedida por una compañía de seguros o Entidad Bancaria legalmente autorizada para ello, con el fin de cubrir todas las obligaciones que surjan del contrato a celebrar, con los siguientes amparos:

a. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

b. **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

c. **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y/O EQUIPOS SUMINISTRADOS:** Por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

d. **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** Por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

e. **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.

PARAGRAFO PRIMERO: RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION: En la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión

PARAGRAFO SEGUNDO: AMPLIACION: El contratista se compromete a realizar la ampliación de la póliza en caso de ser necesario conforme a la fecha de la suscripción del acta de inicio, adiciones y/o prorrogas.

4.5 IMPUESTOS

Todos los impuestos, cualquiera que fuere su denominación, que se generen con la suscripción del contrato, serán de cargo del **CONTRATISTA,** quien deberá entregar copia de los respectivos recibos de pago dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato en el Grupo de Contratación de la Caja, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del mismo, ocasionando las sanciones prevista en el contrato y en la ley.

4.6 OBLIGACIONES

4.6.1 Generales

1. Realizar adecuación y remodelación, las obras civiles, mobiliario, redes de datos, suministro e instalación de equipos requeridos para el correcto funcionamiento del Punto de Atención al Afiliado de Ciudad de Bogotá D.C. Sede CAN, ubicado en Cra 54 No. 26 -54
2. Suministrar los materiales requeridos, en la cantidad señalada por CAPROVIMPO, de acuerdo con las especificaciones técnicas, descritas en las cantidades de obra y las especificaciones de acabados.
3. El contratista deberá entregar los materiales de primera calidad.
4. Elaborar un cronograma de trabajo, de acuerdo con los lineamientos del presente documento, de conformidad con el diseño de distribución física realizado por CAPROVIMPO. Este debe incluir la metodología para adelantar la obra, un plan general para el desarrollo de las obras, las técnicas y procesos constructivos a emplear, y en general, lo relacionado con el plan de aseguramiento de la calidad, todo acorde con el personal y el equipo necesario para la ejecución del objeto a contratar en el plazo previsto.
5. Las obras deben realizarse cumpliendo el cronograma general del proyecto, los planos y el manual de especificaciones técnicas y acabados aprobados por la supervisión y el comité de obra del proyecto. En el evento en que se requieran ajustes al cronograma deberá manifestarlo por escrito en el que deberá proponer las eventuales modificaciones y las razones en que fundamenta su solicitud. Dicha solicitud deberá efectuarse con un plazo prudencial, so pena de asumir las demoras que impliquen los ajustes a los diseños del proyecto.
6. El contratista deberá cumplir con lo establecido en los artículos 13 a 47 y 61 de la Resolución 02413 de 1979, sobre Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción, el Titulo 12, Capitulo 1, 2 y 3 del Estatuto de Seguridad Industrial, Resolución No. 02400 de 1979, Decreto 614 de 1984 y Resolución 01016 de 1989, estas dos últimas sobre Salud Ocupacional, o cualquier otra norma legal vigente sobre la materia.
7. El contratista deberá realizar programa de ejecución de obra: a través de un Diagrama de Barras o similar. Este diagrama debe indicar la duración, tiempos de iniciación y terminación de cada una de las actividades y la secuencia entre las mismas.
8. Presentar en un plazo no mayor a cinco (5) días calendarios a la aprobación de la garantía la totalidad de los análisis de precios unitarios (APU) de los elementos ofertados. Si durante la ejecución del contrato resultaren elementos adicionales, deberá presentar para cada uno de ellos el análisis de precios unitarios.
9. Presentar al supervisor en un plazo no mayor a cinco (5) días calendario a la aprobación de la garantía el programa preliminar de obra.
10. Realizar los pedidos a tiempo de todos los elementos contenidos en el Anexo 3, de tal manera que no alteren ni modifiquen los tiempos de entrega de obra, y los no contemplados que sean necesarios para la correcta ejecución del contrato.
11. Realizar durante todo el proceso de construcción el manual de mantenimiento, en el cual deberá especificar los materiales de obra de permanente uso (pisos, muros, cubiertas, aparatos y demás, así como de los equipos instalados) como funcionan, como es su mantenimiento y anexar el original de las garantías de todos los bienes y equipos. Este manual contendrá en una escala reducida, pero legible, los planos arquitectónicos, estructurales hidrosanitarias y de equipos especiales. Todo lo anterior con la aprobación del Supervisor. Dicho manual y garantías técnicas debe ser entregado al finalizar la obra al Líder de la Sede Principal.

12. Realizar las adecuaciones provisionales necesarias para la correcta ejecución de la obra (campamento, lugar para depósito de escombros, etc.)

13. Instalar y realizar todas las pruebas requeridas a todas las redes de instalación y corregirlas si es el caso. Se debe verificar la capacidad de energía, agua, alcantarillado, antes de iniciar las obras.

14. Realizar la correspondiente señalización de la obra para la correcta ejecución de la misma, deberá mantener en el frente de trabajo, las señales que indique peligro para el usuario y la orientación vehicular necesaria para la circulación.

15. Disponer de los residuos de la obra en escombreras autorizadas por la entidad competente, y/o en los lugares autorizados para la disposición final de residuos peligrosos, presentando constancia o recibo de entrega emitido por la escombrera.

16. Contratar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega y liquidación de esta, por su cuenta y riesgo, el personal que se requiera en número y condiciones que garanticen la correcta ejecución de los trabajos.

17. Si el CONTRATISTA está retrasado en su programa de trabajo, deberá tomar las medidas necesarias que éste le indique para acelerar el ritmo de las obras, tales como: Aumento de personal y equipo, trabajo en horas extras diurnas, nocturnas, o festivos, entre otros, sin que esto represente para la CAPROVIMPO, costo adicional alguno. Dichas medidas serán indicadas por el supervisor del contrato.

18. El contratista deberá pagar a su costa y presentar planillas de los Salarios Prestaciones Sociales y demás cargas laborales que se causen a favor de los trabajadores ocupados en la obra, además de tenerlos cubiertos por el sistema de seguridad social, todo de acuerdo con las leyes y normas laborales que rigen en Colombia.

19. Cumplir y hacer cumplir a sus trabajadores las normas laborales sobre seguridad industrial y salud ocupacional.

20. El contratista deberá asumir la responsabilidad de todos los accidentes que pueda sufrir su personal, el de CAPROVIMPO, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de la negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, todas las indemnizaciones serán por cuenta del Contratista.

21. EL CONTRATISTA deberá dar aviso al supervisor del contrato con ocho (8) días de antelación al vencimiento del plazo del contrato, sobre la fecha de entrega final de la obra, a efectos de que revise el estado de la misma y ordene el arreglo o reconstrucción de toda obra que encuentre defectuosa.

22. Mantener aseado el lugar de trabajo durante la ejecución de la obra y retirar diariamente los sobrantes al lugar autorizado por las autoridades ambientales y sanitarias.

23. Atender todas las observaciones realizadas por el supervisor.

24. Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra, deberán ser demolidos y remplazados por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término indicado por el supervisor.

25. Suministrar todos los insumos necesarios para la ejecución del contrato.

26. Ejecutar la obra tanto en calidad como en cantidad, en tiempo con todos los equipos, maquinaria, herramienta, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de la obra. El supervisor del contrato vigilará este procedimiento

27. Realizar los transportes de materiales y equipos que se requieran para la ejecución del objeto contractual.

28. Ejecutar por su cuenta y riesgo los ensayos de laboratorio y demás pruebas que se necesiten para verificar la calidad de materiales, instalación, y construcción.

29. Presentar informes quincenales o cuando el supervisor lo solicite sobre el avance de obra.

30. Elaborar y presentar conjuntamente con el supervisor, el acta de inicio, actas parciales, mayores o menores cantidades de obras, final de obra y de liquidación del contrato.

31. Responder por el pago de los impuestos necesarios para la legalización y ejecución del contrato.

32. El contratista deberá llevar una memoria diaria (Bitácora) de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos. Debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el residente de obra y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes de la contratación. Esta es revisada por el supervisor del contrato

33. Cumplir y ejecutar el contrato dentro de los términos y condiciones acordados dentro del contrato.

34. Presentar informes que le sean solicitados en desarrollo del objeto contractual.

35. Conocer y acatar en su totalidad las medidas mencionadas en la Circular Externa 052 de 2007, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia en los efectos que así apliquen al contratista, en desarrollo del objeto contractual.

36. Planear y gestionar en su totalidad los aspectos administrativos y logísticos relacionados con la ejecución del presente contrato.

37. Las demás obligaciones que correspondan a la naturaleza y objeto del contrato, aquellas que determinen normas especiales que regulan esta materia, y las que sean solicitada en desarrollo del objeto contractual

38. Cumplir y ejecutar el contrato dentro de los términos y condiciones acordados con el supervisor del Contrato.

39. Guardar absoluta reserva sobre toda la información, políticas, procedimientos u operación que sea dada a conocer en ejecución del presente contrato y demás se obliga, al correcto uso de la información contenida en la base de datos a que acceda, se obliga a sí mismo a guardar la debida reserva respecto de los procedimientos, personal e instalaciones que llegare a conocer de la Caja en desarrollo del contrato que se genere.

40. Entregar el mobiliario solicitado, cumpliendo con las cantidades y especificaciones requeridas.

41. Instalar los muebles y enseres de acuerdo a las indicaciones dadas por el Supervisor del Contrato, conforme a la distribución de áreas previamente definida en los planos de la sede principal.

42. Cumplir con la entrega de los elementos solicitados, con altos estándares de calidad.

43. Atender todas las solicitudes que haga el Supervisor del Contrato, en el caso que se detecten defectos o fallas en los elementos suministrados, sin que esto repercuta en el precio ofertado.

44. Realizar la sustitución y/o reposición de los elementos que no cumplan con las especificaciones técnicas o de calidad requeridas por la Entidad. Cualquier cambio de los bienes, debe ser igual o con características superiores todo esto sin perjuicio de ajustes en los precios unitarios o del valor del Contrato.

45. Ejecutar el Contrato en los términos y condiciones acordados, previa aprobación del Supervisor del Contrato.

46. Velar por la conservación y custodia de los bienes requeridos hasta la entrega de los mismos.

47. Disponer de todos los recursos requeridos para la correcta instalación y entrega de los bienes requeridos.

48. El contratista organizará los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino con las disposiciones contenida en la Ley 99 de 1993 y sus Normas Reglamentarias; las normas especiales para la gestión y obtención de las autorizaciones y permisos específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Cualquier contravención a los preceptos anteriores será responsabilidad del CONTRATISTA, y el supervisor, por

esta causa podrá ordenar la modificación de procedimientos o la suspensión de los trabajos. Los permisos, autorizaciones, licencias y concesiones sobre recursos naturales de carácter regional, serán tramitados y obtenidos por cuenta y riesgo del CONTRATISTA previamente a la iniciación de las actividades correspondientes.

49. El contratista garantizará que se cumpla a cabalidad con los requerimientos ambientales legales, reglamentarios y contractuales, y que no generará daño o perjuicio a la ENTIDAD o a terceros por esta causa; por lo tanto, las sanciones que por este concepto imponga la Autoridad Ambiental se pagarán directamente por el CONTRATISTA, quien mediante el presente documento, autoriza que le sea descontado del saldo insoluto del contrato.

50. Todas las demás derivadas del objeto del contrato.

4.6.2 Especificas

- **EQUIPO**: Disponer de la infraestructura y equipos necesarios para llevar a cabo los trabajos objeto de la presente contratación dentro del costo presentado en la oferta y de acuerdo a las especificaciones y requisitos exigidos.
- **PERSONAL**: **a)** Mantener al frente de la obra al personal necesario y suficiente para ejecutar los trabajos durante el plazo establecido. El personal contará con las afiliaciones vigentes al sistema de seguridad social y riesgos profesionales, durante la ejecución de la obra. **b)** El contratista debe contar como mínimo con un Residente de Obra quien debe tener 2 años de experiencia mínima en obras civiles de construcción o remodelación, que sea arquitecto o ingeniero civil; así mismo deberá informar al supervisor del contrato los cambios del personal que se efectúen durante la ejecución de la obra, el personal nuevo debe ostentar las misma calidades profesionales o mejores que el actual.
- **NORMAS TÉCNICAS**: Cumplir con las especificaciones y normatividad vigentes para este tipo de obras, Normas Técnicas y Hojas Técnicas de las especificaciones de los insumos que se vayan a utilizar.
- **CALIDAD**: Entregar a satisfacción de las partes las actividades contratadas de acuerdo con los materiales y calidades ofrecidas.
- **HORARIO**: Las obras correspondientes a demoliciones, instalación de andamios, perforaciones, cortes y en general las que produzcan ruido o polvo deberán desarrollarse en el horario establecido por la entidad, previendo no causar incomodidades ni afectar ambientalmente por ruidos, polvo, inhalación de vapores u olores nocivos o agresivos.
- **MATERIALES**: Utilizar materiales nuevos de primera calidad siendo su aplicación y comportamiento de responsabilidad del oferente. Todos los materiales deberán ser fabricados por empresas reconocidas y de amplia trayectoria y de experiencia en el mercado. Los colores serán escogidos en el sitio y serán aprobados previamente por la Entidad.
- **OBRAS MAYORES Y MENORES**: Si durante el desarrollo de las obras se presentan mayores y/o menores cantidades de obra, estas deben ser incluidas en el balance general del contrato previendo que no afecte el valor total de la obra.
- **MANEJO AMBIENTAL**: Todos los procesos constructivos o actividades que influyen de alguna manera sobre el medio ambiente se enmarcarán dentro de las leyes vigentes para este manejo, con el objeto de minimizar el impacto producido sobre la naturaleza, la salud de las personas, los animales, los vegetales y su interrelación.
- **SEGURIDAD INDUSTRIAL**: Acatar las disposiciones legales vigentes relacionadas con la seguridad del personal que labora en las obras y del público que directa o indirectamente pueda afectarse por la ejecución de las mismas, acatando la Resolución 02413 del 22 de mayo de 1979 del Ministerio del Trabajo y seguridad social, por el cual se dicta el reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción.
- **RESPONSABILIDAD SOBRE DAÑOS**: Prestar especial atención al adelantar los trabajos sin ocasionar daños a mamposterías, divisiones, carpinterías, baños, estructuras existentes y/o equipos por causa de traslado de maquinaria, o la construcción de las obras que va a ejecutar. Cualquier daño ocasionado a estos será responsabilidad única del contratista el cual deberá repararlos asumiendo todos los costos.
- **CAPACITACIÓN**: Realizar una capacitación al inicio de la obra, dirigida al personal que ejecutará los trabajos, señalando los riesgos presentes, la forma de prevenirlos, la utilización de equipos de seguridad industrial y demás, así como a los visitantes del mismo.

- **A.P.U.**: En caso de ser necesario desarrollar actividades no previstas dentro de las estipuladas en el contrato, el contratista antes de iniciar el desarrollo de las mismas, deberá presentar el A.P.U., para su aprobación por el supervisor del contrato.
- **LIMPIEZA GENERAL**: Todos los ítems sin excepción incluyen dentro de sus precios unitarios el costo de la limpieza, cargue y retiro de los materiales producto de las labores constructivas. Este producto será llevado por el adjudicatario a una escombrera autorizada por el supervisor y por las autoridades de la ciudad y no se aceptarán reclamos por sobre-acarreos. NO SE ACEPTARÁ NINGÚN RECLAMO POR EL CONCEPTO DE LIMPIEZA, CARGUE Y RETIRO.
- **RETIRO Y PROCEDIMIENTOS LEGALES**: El material sobrante de las demoliciones, los desmontes y demás estará a cargo del contratista y será retirado del edificio en los lugares autorizados, donde no afecte los intereses del contratante de terceros o del medio ambiente. Esta disposición deberá darse al material que salga de productos de demoliciones u otras labores.
- **SUMINISTRO**: Suministrar para todos y cada uno de los ítems que se van a construir los elementos necesarios para el correcto desarrollo del mismo: Mano de obra, Herramientas, Maquinaria, Aparatos, Ensayos para el control de calidad, dotaciones de personal, Pólizas.
- **INICIO DE CADA ACTIVIDAD CONSTRUCTIVA**: Avisar al supervisor de la Obra con anticipación (por lo menos con dos (2) días de anterioridad) el inicio de cada una de las labores constructivas, como pruebas, demoliciones, retiros, amarres de refuerzos, ensayos, etc.

ANEXO 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Bogotá, D.C.

Señores
CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA
Grupo Contratación
La Ciudad

REF.: Solicitud Publica de Ofertas No. **XXXXXXXX**

La empresa ……, está interesada en la **"CONTRATAR LA ADECUACION FISICA Y ADQUISICION DEL MOBILIARIO DEL PUNTO DE ATENCION DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA UBICADO EN LA CRA 54 No 26-54 CAN PISO PRIMERO – BOGOTA D.C."**

Así mismo, el suscrito declara que:

1. Tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.

2. La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

3. Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Constitución Política y la Ley, de las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas, así como los efectos legales y, declaro bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento confirmado con la firma del presente documento.

4. No estoy reportado como responsable fiscal en el Boletín de la Contraloría General de la República, (art. 60 Ley 610 de 2003) como tampoco incluido en la lista de Prevención de Lavados de Activos (OFAC).

5. Conozco, las condiciones y plazos de la presente invitación y los he estudiado cuidadosamente y acepto sus términos sin reservas ni condicionamientos.

6. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el presente documento de "Condiciones de Participación" y en la Ley.

7. Que nos comprometemos a proveer a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los bienes y/o servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados en el documento de condiciones de participación y sus anexos, además de los documentos que los adicionen, modifiquen o aclaren.

8. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones del objeto del bien y/o servicio que nos obligamos a efectuar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.

9. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente, las condiciones del contrato que nos comprometemos a ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y en general, que conocemos todos los factores

determinantes de los costos y gastos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.

10. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

11. Manifestamos que ni la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ni el personal interno o externo del mismo que haya intervenido en la contratación que promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, ha adquirido compromisos para con nosotros en forma expresa o implícita en la absolución de consultas e informaciones que nos han sido requeridos, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

12. Reconocemos que ni el documento de "Condiciones de Participación" del presente proceso de selección, ni la información contenida en cualquier otro documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y del contrato que se suscriba.

13. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general *(Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).*

14. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos de Ley, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

15. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado con la firma del presente documento, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

16. Que me obligo a suministrar a solicitud de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

17. Que la presente propuesta consta de _____ (Número de folios de la propuesta) folios distribuidos en ___ (Número de fólderes en los que es presentada la propuesta) fólderes.

18. Que la presente propuesta se presenta por un valor total de $_____(valor letras) (Incluido IVA)

19. Que recibiremos notificaciones en el Grupo de Contratación de la CAJA, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones.

20. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta Nº (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

21. Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección del Contratista.

Suministro la siguiente información para efectos de notificar los actos que la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA considere necesarios.

REPRESENTANTE LEGAL _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

Nº DOCUMENTO IDENTIDAD: _____

CARGO: _____

RAZÓN SOCIAL y NIT: _____

DOMICILIO PRINCIPAL: _____

DIRECCIÓN E-MAIL: _____

TELÉFONOS Y FAX _____

CELULAR Nos: _____

PERSONA CONTACTO: _____

Cordial saludo,

_____

(Nombre y firma del Representante Legal)

NOTA: LA FIRMA DE UNA PERSONA DIFERENTE AL PROPONENTE PERSONA NATURAL O, REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA, O LA AUSENCIA DE FIRMA DE ESTE, DARÁ LUGAR A QUE LA PROPUESTA SEA ELIMINADA.

(Artículo 196 Código de Comercio).

ANEXO 2
PROPUESTA TÉCNICA

El oferente debe determinar si se compromete a cumplir SI o NO con cada una de las especificaciones técnicas descritas a continuación:

ITEM	Descripción	Uni.	Cant.	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DEMOLICIONES Y DESMONTES				
1.1	Desmonte y retiro puerta en marco de aluminio (0,90*2,0)	Und	5		
1.2	Desmonte y retiro puerta en vidrio templado (0,90*2,0)	Und	1		
1.3	Desmonte y retiro puerta en madera (0,90*2,0)	Und	5		
1.4	Desmonte y retiro de divisiones en vidrio en marco de aluminio	M2	170		
1.5	Desmonte y retiro de ventana en marco en aluminio	M2	30		
1.6	Demolición y retiro de muro en mampostería	M2	30		
1.7	Demolición y retiro de muro en Dryw all	M2	35		
1.8	Demolición y retiro muro mesón	M2	42		
1.9	Desmonte y retiro de divisiones modulares con vidrio h. 1,00 mts	ML	20		
1.10	Desmonte y retiro de divisiones modulares con vidrio h. 1,60 mts	ML	38		
1.11	Desmonte y retiro de Canaleta metálica	ML	200		
1.12	Demolición baldosa de piso (porcelanato) incluye pasos escaleras auditorio	M2	580		
1.13	nivelación de piso 4mm	M2	580		
2	RED DE VOZ Y DATOS - CABLEADO ESTRUCTURADO - CUARTO DE COMUNICACIONES - RED ELECTRICA	Uni.	Cant.	CUMPLE	NO CUMPLE
2.1	Suministro e instalación de tomas lógicas de salida para voz y datos en cableado estructurado categoria 6A Blindado. (incluye Suministro e instalación de canaleta, ductería y escalerilla de acuerdo a planos y especificaciones para los puntos de VOZ y DATOS. con certificación) Marquillado general para el rack , patch panel, patch cord y tomas lógicas (incluye planos elèctricos energía electrica regulada, voz, datos, diagramas).	Und	140		
2.2	Suministro e instalación de tomas dobles de energía eléctrica reguladas, grado hospitalario con polo a tierra y marquilladas	Und	140		
2.3	Suministro e instalación de tomas dobles de energía eléctrica no reguladas, con polo a tierra y marquilladas	Und	140		
2.4	Suministro e instalación de Tablero para red eléctrica regulada, dimensionado para los circuitos que requieran las tomas eléctricas reguladas, màximo 4 tomas por breaker.	Und	1		
2.5	Suministro e instalación de Tablero para red eléctrica no regulada, dimensionado para los circuitos que requieran las tomas eléctricas no reguladas, màximo 4 tomas por breaker.	Und	1		
2.6	Suministro e instalación de patch cord categoria 6A Blindado certificado para estaciones de trabajo 3 mts.	Und	140		
2.7	Suministro e instalación de patch cord categoria 6A Blindado certificado para patch panel a Sw itch .50 mt y/o 1.5 mts. Según el caso	Und	140		
2.8	Suministro e instalación de Gabinete cerrado de comunicaciones de 2,10m de alto x 70cm x1m de profundo, cerrado, con multitoma de 10 salidas dobles, organizadores con radio de corvatura adecuados y 100 % compatibles con cableado categoria 6A blindado. con conexión a Rack de tercer piso en cable de fibra optica de 6 hilos multimodo indoor,incluye tubería MT y bandejas de fibra óptica de acuerdo a especificaciones tecnicas. (Items #3)	Und	2		
2.9	Suministro e instalación de patch panel categoría 6A para 140 puntos(140 de voz) de 24 puertos C/U.	Und	7		
2.10	Suministro e instalación de patch panel categoría 6A para 140 puntos(140 de Datos) de 24 puertos C/U.	Und	7		
2.11	Suministro e instalación de organizadores de Cableado horizontales con manejo de radio de curvatura	Und	12		
2.12	Suministro e instalación de Equipo de aire acondicionado tipo mini split 24.000 BTU / Hr. INCLUYE: Unidad condensadora, Unidad evaporadora con sus respectivos controles remotos, Instalación COMPLETA A TODO COSTO, con los accesorios de montaje de unidades correspondientes.	Und	1		
2.13	Suministro e instalación de bandejas de fibra óptica, de acuerdo a especificaciones técnicas para conexión a Rack de primero a tercer piso	Und	2		
2.14	Suministro e instalación de conectores de fibra óptica, los cuales deben ser de la misma marca del cableado de cobre de acuerdo a especificaciones técnicas. (Items #3)	Und	12		
2.15	Suministro e instalación patch Cord de fibra óptica de 1.5 - 3 mtrs, de acuerdo a especificaciones técnicas. (Items #3)	Und	6		
2.16	Suministro e instalación de transceiver Cisco Gigabit Ethernet SFP Modules. SFP Transceiver Module [Fiber-Optic LC Connector]	Und	4		
2.17	Suministro e instalación de puerta de vidrio electromagnetica con manejo de tarjeta de control de acceso para el nuevo centro de cableado. Incluye 4 tarjetas de acceso	Und	1		
2.18	Perforaciones en placa de concreto de entrepiso con sótano para puntos de distribución de cableado.	Und	40		
3	ELECTRICO	Uni.	Cant.	CUMPLE	NO CUMPLE
3.1	Suministro e instalación de punto de salida alumbrado.	Und	191		
3.2	Suministro e instalación de luminaria tipo led de 60x60 de 40 W	Und	115		
3.3	Suministro e instalación de luminaria tipo bala led ojos de buey de 50W	Und	56		
3.4	Suministro e instalación de punto eléctrico	Und	491		
3.5	Suministro e instalación de lámpara tipo ovoide Supernova 65 Recessed de 50 w o similares	Und	1		

3.6	Suministro e instalación de tablero general de 24 circuitos con espacio para totalizar e incluye totalizador	Und	3		
3.7	Suministro e instalación de acometida eléctrica 3*8+1,8+1,8T	ML	140		
3.8	Suministro e instalación de canaleta metalica doble proposito	ML	150		
4	**OTRAS OBRAS**	**Uni.**	**Cant.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
4.1	Suministro e instalación de puertas en vidrio templado 1,0 x 2,30 según cartilla de especificaciones (Items #2)	Und	11		
4.2	Suministro e instalación de piso falso de 60,9 cms*60,9 cms plastificada (mycarta) ver especificaciones (Items #2)	M2	14		
4.3	Suministro e instalación de estructura para techo falso rack	M2	14		
4.4	Suministro e instalación de suelo en listón Deco Tile LG hausys, 180*92 cm acabado madera (DLW/DSW2516 y 2511)	M2	40		
4.5	Suministro e instalacion de piso en porcelanato tipo nuevo Boss recortado color beige 60 x 60 o similar incluye pasos escalera auditorio	M2	580		
4.6	Suministro e instalación de cielo raso en dryw all, incluye pintura dos manos (primer piso)	M2	1000		
4.7	Suministro e instalación de muro en Dryw all con vanos de vidrio ver especificaciones (Items #2)	M2	60		
4.8	Suministro e instalacion de vidrio con colores para muro	M2	10		
4.9	Suministro e instalación de muro en dry w all dos caras h,1,0 mts	M2	15		
4.10	Suministro e instalación de muro en dry w all dos caras h,2,40 mts	M2	100		
4.11	Suministro e instalación columna en acero inoxidable	M2	22		
4.12	Suministro e instalación de listones en madera enchapados en formica color blanco 2 x 0,20	ML	170		
4.13	Suministro e instalación de mosaicos en lamina de acrîlico colores variados con cajas de luz en acrîlico	M2	45		
4.14	Suministro e instalación de vidrio templado de 10 mm con colores, herrajes de acero inoxidable ver especificaciones (Items #2)	M2	160		
4.15	Suministro e instalación de vidrio templado de 10 mm, satinado, con herrajes de acero inoxidable ver especificaciones (Items #2)	M2	15		
4.16	Suministro e instalación de ventana con marco en aluminio y vidrio 5 mm	M2	3		
4.17	Suministro e instalación de vidrio templado de 10 mm, satinados a color, con herrajes de acero inoxidable (cajeros)	M2	6		
4.18	Suministro e instalación de vidrio templado de 10 mm, satinado con herrajes de acero inoxidable (medianeros)	M2	10		
4.19	Suministro e instalación de pañete y estuco	M2	130		
4.20	Suministro e instalación de pintura 3 manos en vinilo blanco	Und	550		
4.21	Desmonte, reunicación, instalación y puesta en funcionamiento de camaras de seguridad existentes.	Und	10		
4.22	Aseo General	Gl	1		
5	**MUEBLES**	**Uni.**	**Cant.**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
5.1	Counter Recepcion según especificaciones	Und	1		
5.2	Suministro e instalación de Escritorio auto portados configuración "L" pantalla o lamina de separación de modulos Patas en acero cold rolled acabados en pintura electrostática (plateado o gris) faldon frontal superficies en melaminico color solido (Color pino o bambu) canaletes para cableado. Medidas: 3,01 cm de largo Total, 1,50 cm de ancho. 75 cm de alto	Und	6		
5.3	Suministro e instalación de escritorio auto portado para lider tipo gerencial superficies en melaminico o vidrio tipo madera color textura pino o bambú canaleta para cableado estructurado patas cromadas medidas: 1.80 cm Largo x 80 cm ancho x 75 cm de alto Extensión con cajonera pedestal de 3 cajones Medida: 100 x 55	Und	1		
5.4	Puesto de trabajo tipo counter (Escritorio Asesores) según especificaciones	Und	21		
5.5	Suministro e instalación de sillas para sala de espera tipo tándem color gris por tres (3) puestos asientos y espaldares tapizados en microfribras de alta calidad estructura en platino de acero cromado de 8 apoyos antideslizantes en PVC color negro.	Und	22		
5.6	Sofa curvo doble cara tapizado según especificaciones	Und	4		
5.7	Suministro de Sillas ergonómicas de contacto permanente, con rodachines, espaldar alto, altura de asiento y espaldar graduable, giratorias, con brazos, ajustables, buen desplazamiento sobre piso duro. Espuma inyectada de alta densidad, espaldar en espuma densidad 26, Color de acuerdo al pantones institucional (Azul)	Und	27		
5.8	Suministro de sillas interlocutoras fijas sin brazos en paño color de acuerdo el pantone institucional (Azul). Espuma inyectada de alta densidad espaldar en espuma densidad 26 en superficies plasticas patas cromadas	Und	56		
5.9	Suministro de Silla tipo gerencial ergonómicas de contacto permanente con rodachines espaldar alto altura de asiento y espaldar graduable giratorias con brazos fijos buen desplazamiento sobre piso duro. Espuma inyectada de alta densidad espaldar en espuma densidad 26. Color Gris oscuro.	Und	1		

Hacen parte integral de las especificaciones técnicas los ítems descriptivos del estudio previo relacionados a continuación:

- Ítems #1: Soporte de Render
- Ítems #2: Soporte de Acabados y Especificaciones
- Ítems #3: Soporte de Especificaciones de Técnicas Cableado Estructurado

NOTA: LOS ITEMS DEL PRESENTE DOCUMENTO SERAN ENTREGADOS EN MEDIO MAGNETICO EN LA UNIDAD DE CONTRATACION OFIC. 208 DE LA CAJA, A LOS OFERENTE QUE QUEDEN HABILITADOS EN EL LISTADO DE POSIBLES PROPONENTES.

ITEM # 1

SOPORTE DE RENDER

IMAGEN 1 - ITEM # 1

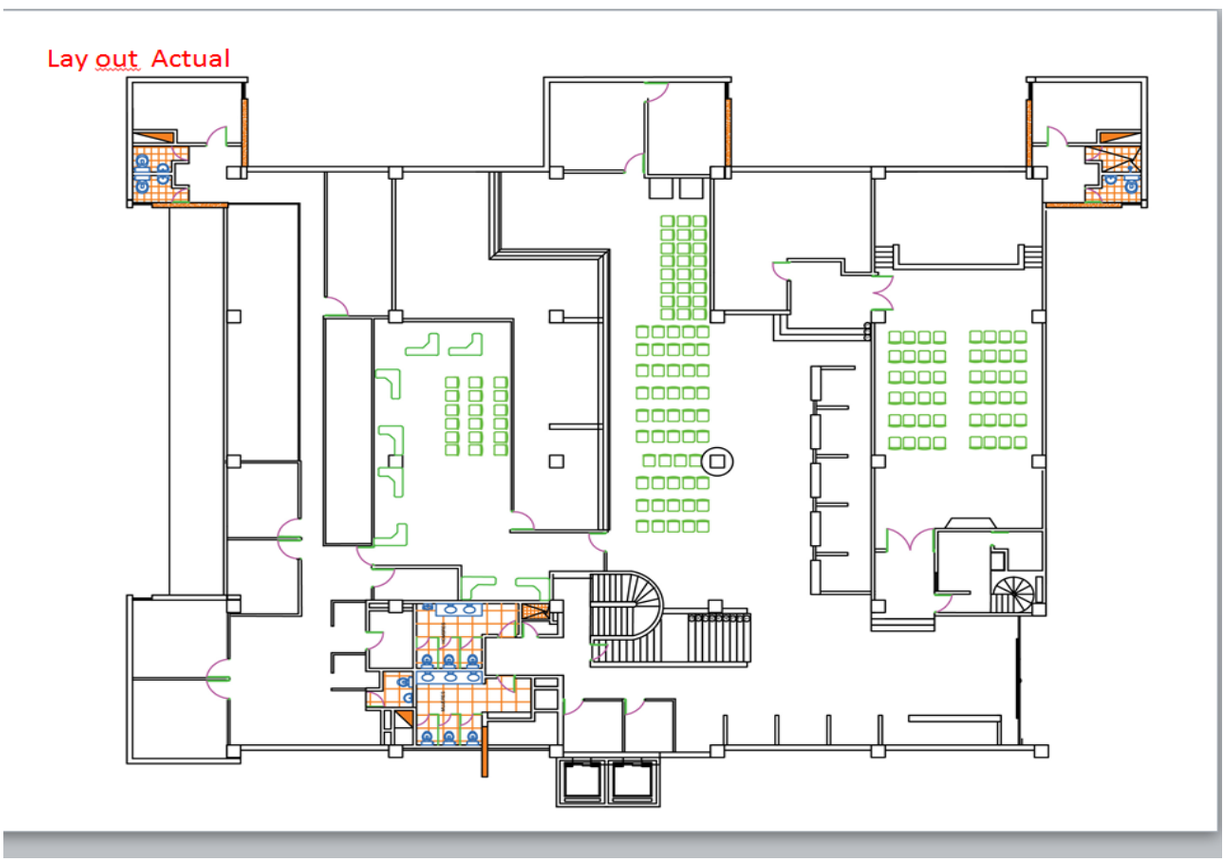

IMAGEN 2 - ITEM # 1

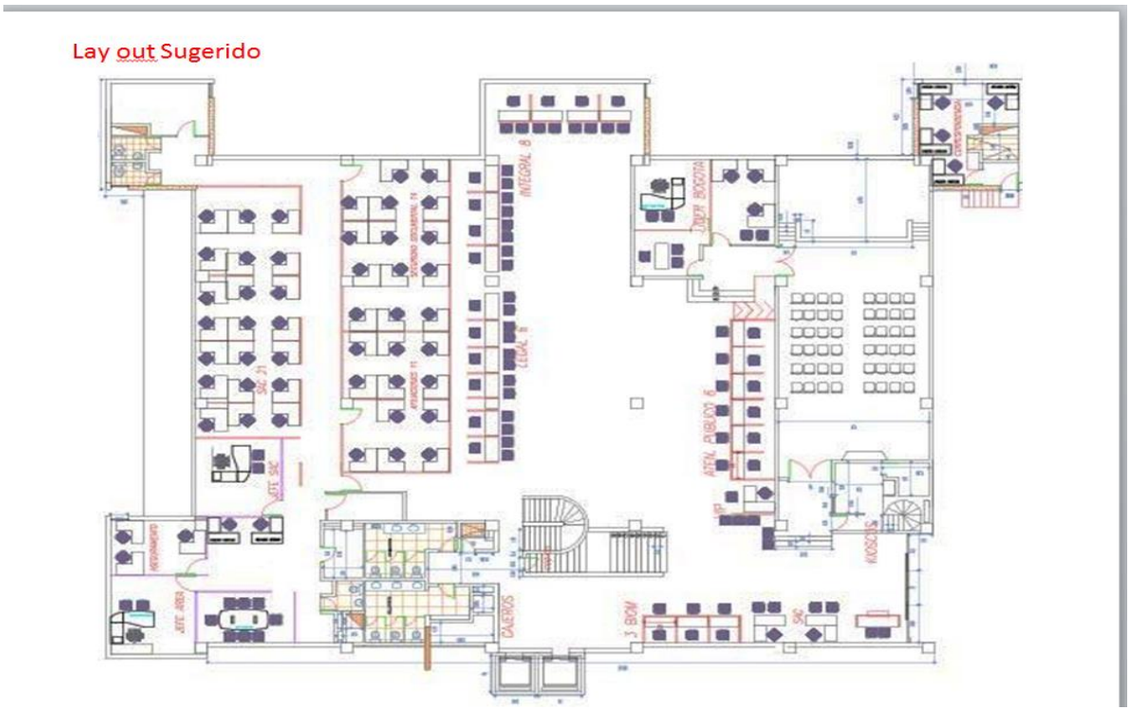

IMAGEN 3 - ITEM # 1

IMAGEN 4 - ITEM # 1

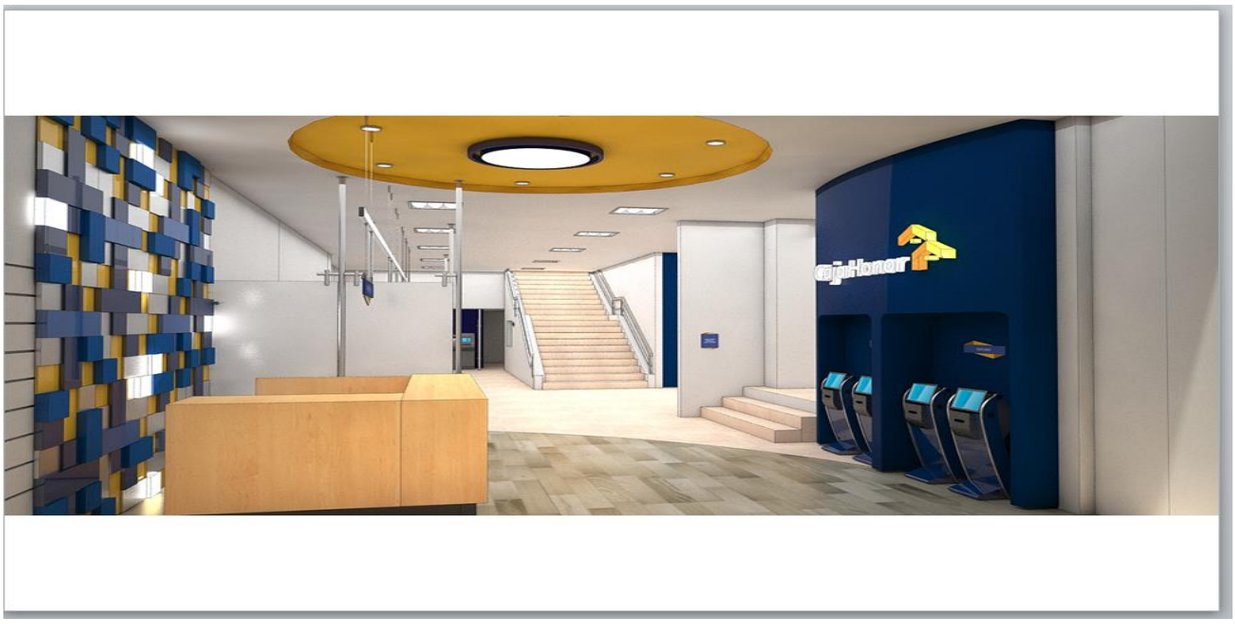

IMAGEN 5 - ITEM # 1

IMAGEN 6 - ITEM # 1

IMAGEN 7 - ITEM # 1

IMAGEN 8 - ITEM # 1

IMAGEN 9 - ITEM # 1

IMAGEN 10 - ITEM # 1

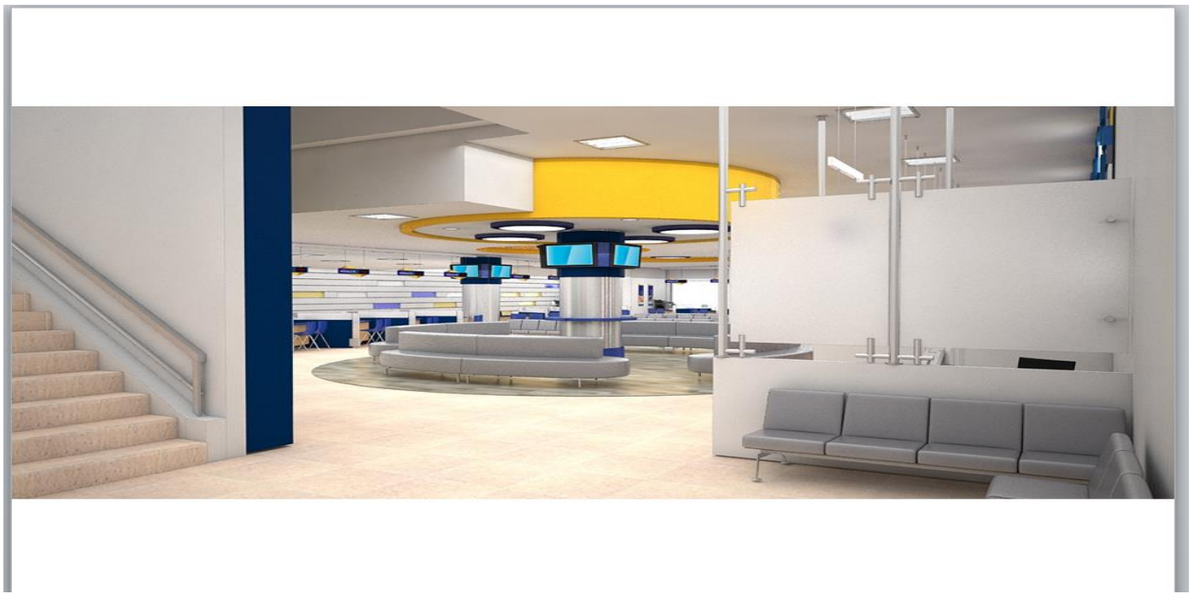

IMAGEN 11 - ITEM # 1

IMAGEN 12 - ITEM # 1

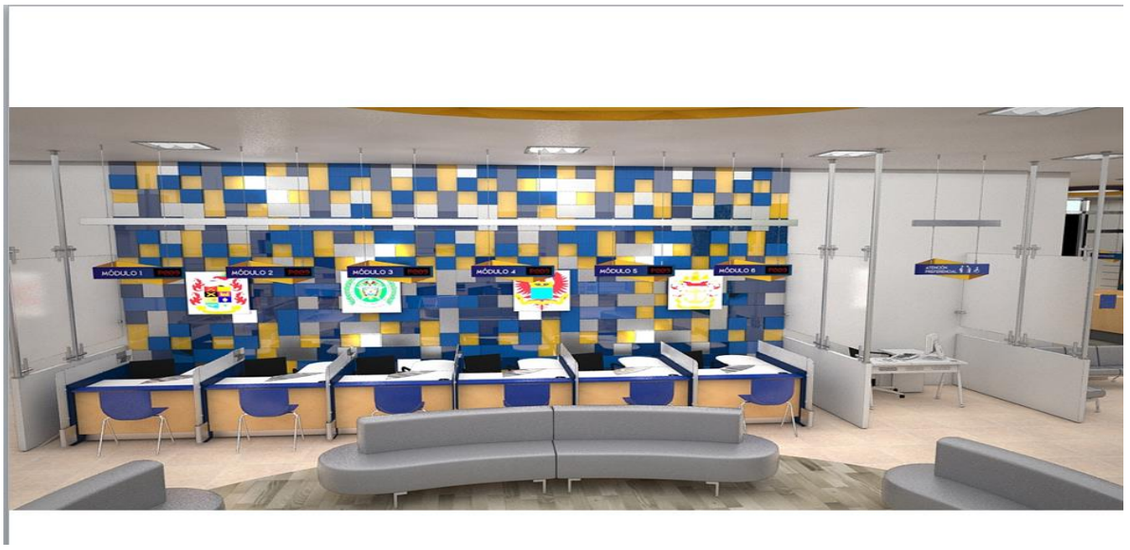

IMAGEN 13 - ITEM # 1

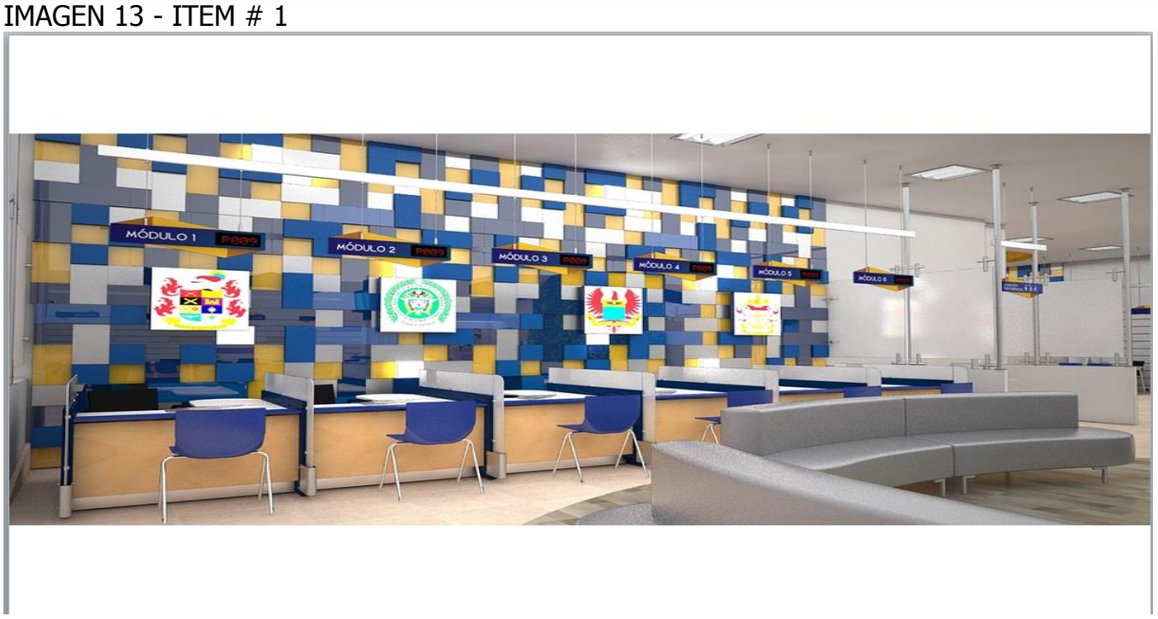

IMAGEN 14 - ITEM # 1

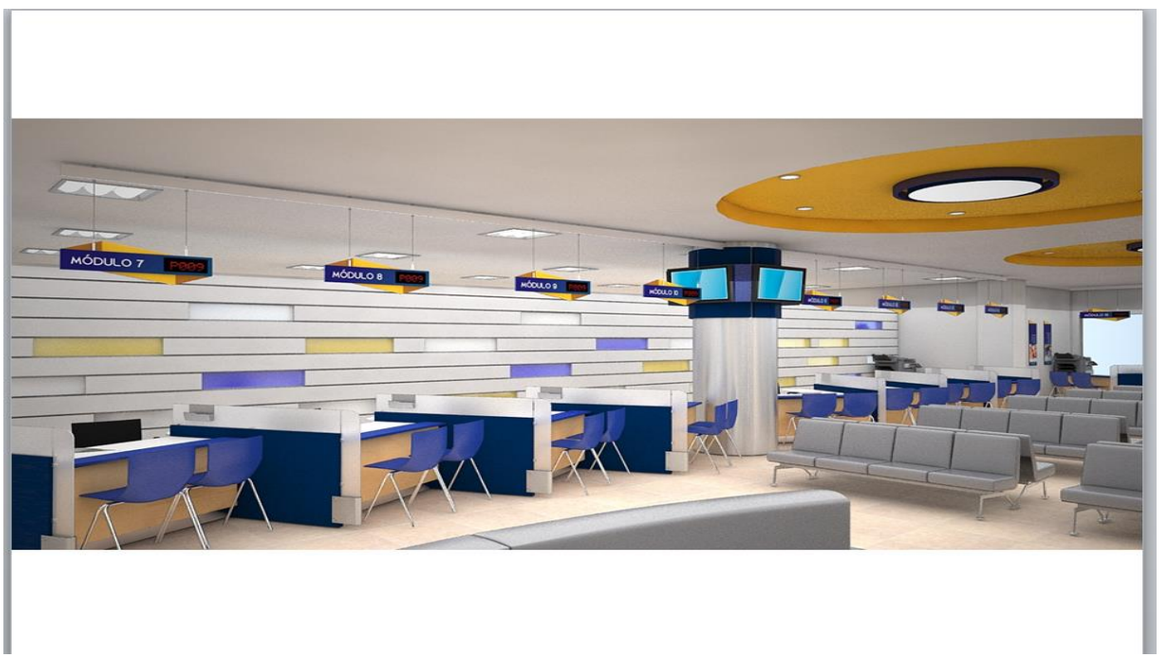

IMAGEN 15 - ITEM # 1

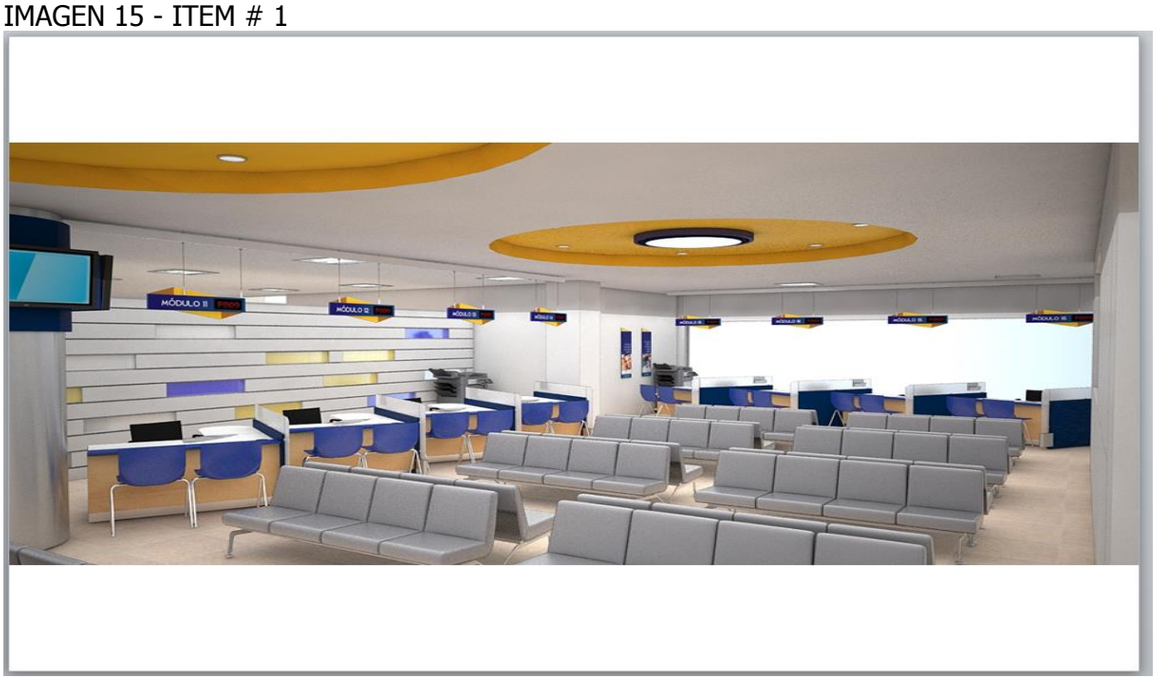

IMAGEN 16 - ITEM # 1

IMAGEN 17 - ITEM # 1

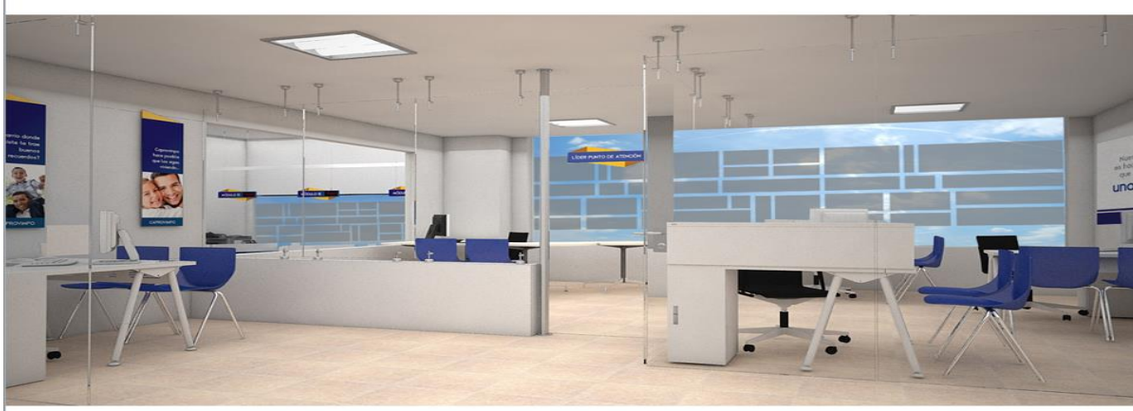

IMAGEN 18 - ITEM # 1

IMAGEN 19 - ITEM # 1

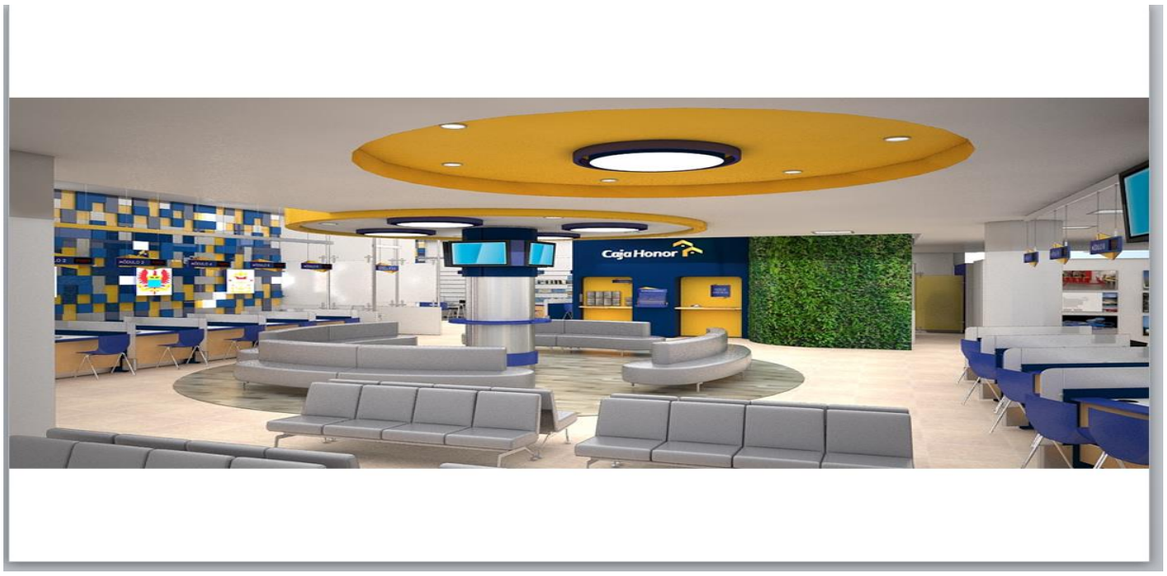

IMAGEN 20 - ITEM # 1

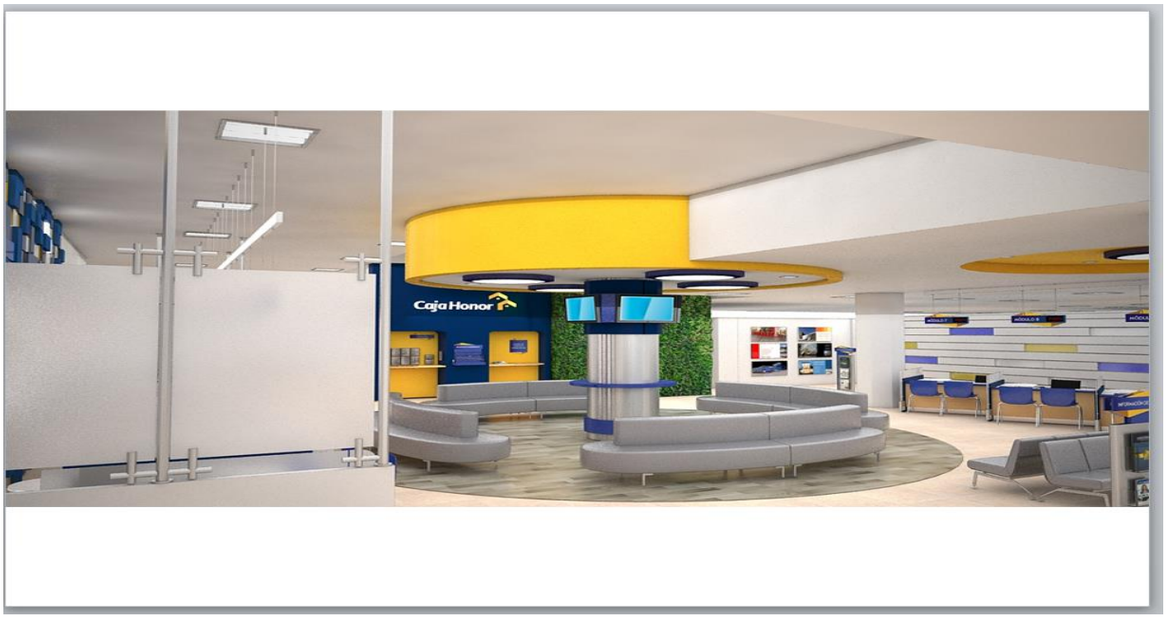

IMAGEN 21 - ITEM # 1

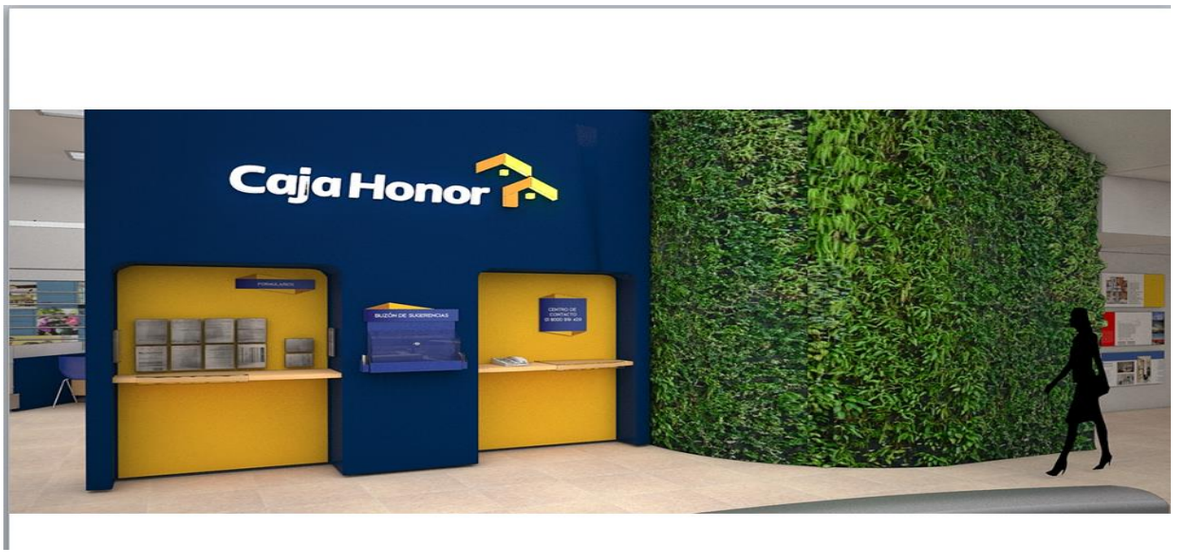

IMAGEN 22 - ITEM # 1

IMAGEN 23 - ITEM # 1

IMAGEN 24 - ITEM # 1

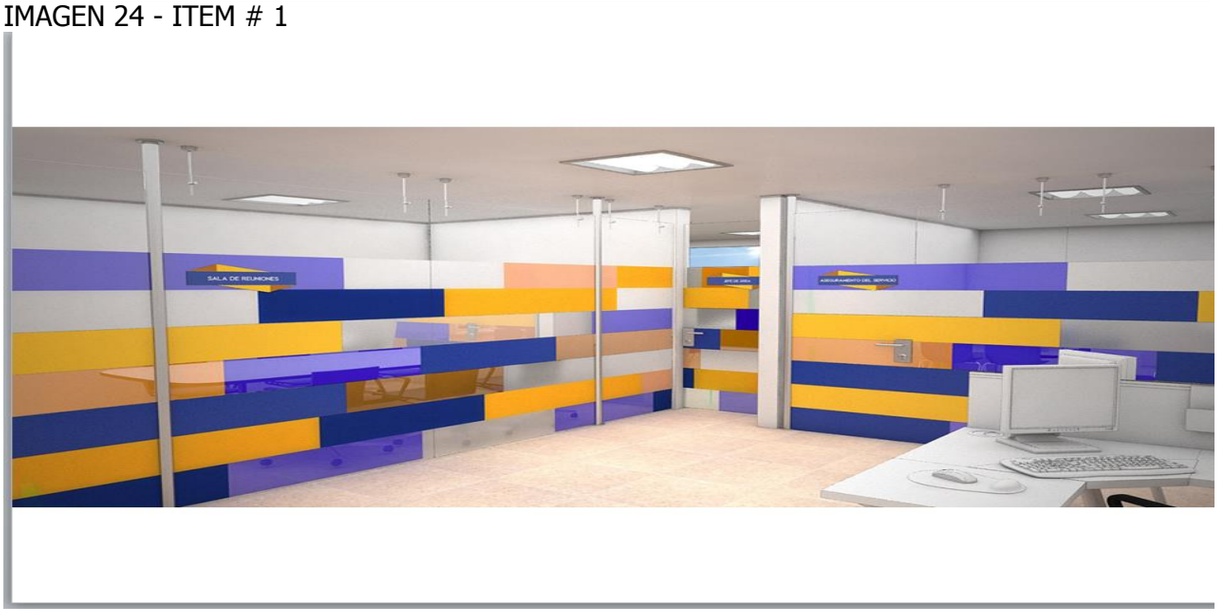

IMAGEN 25 - ITEM # 1

IMAGEN 26 - ITEM # 1

IMAGEN 27 - ITEM # 1

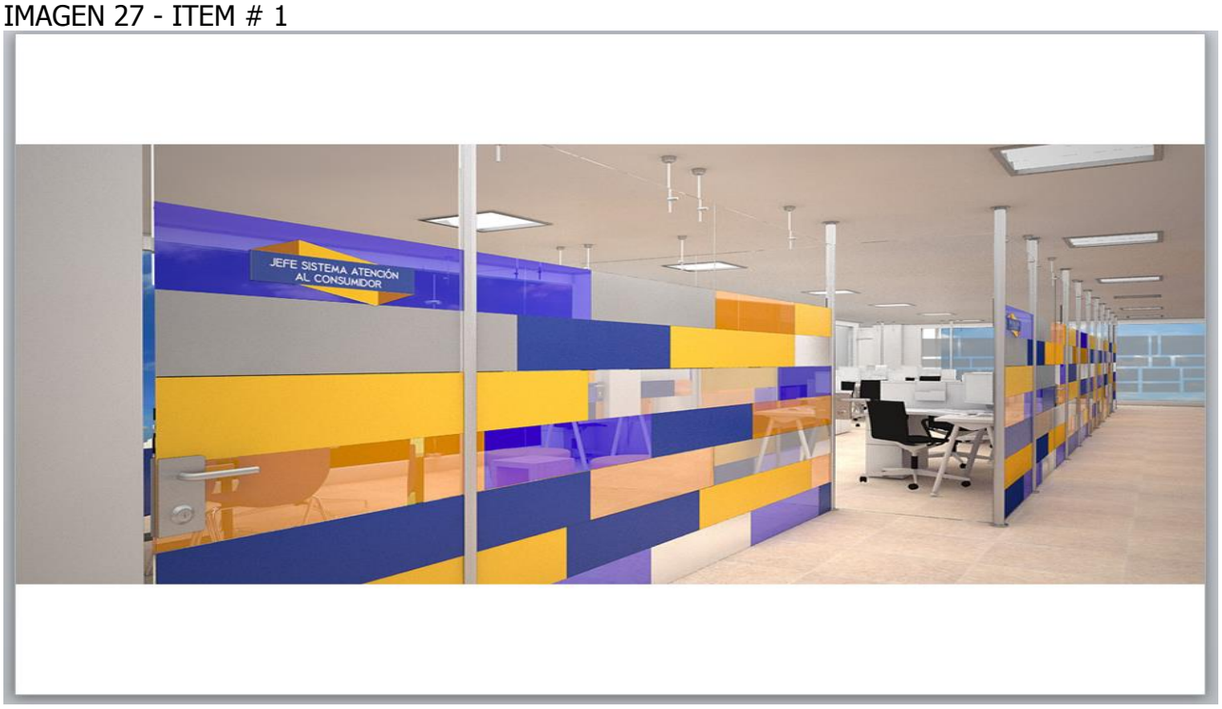

IMAGEN 28 - ITEM # 1

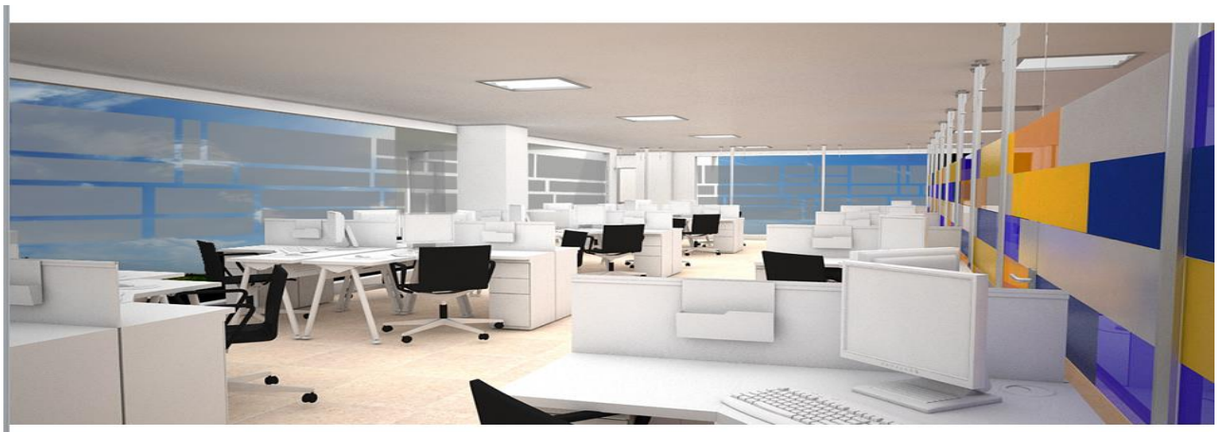

IMAGEN 29 - ITEM # 1

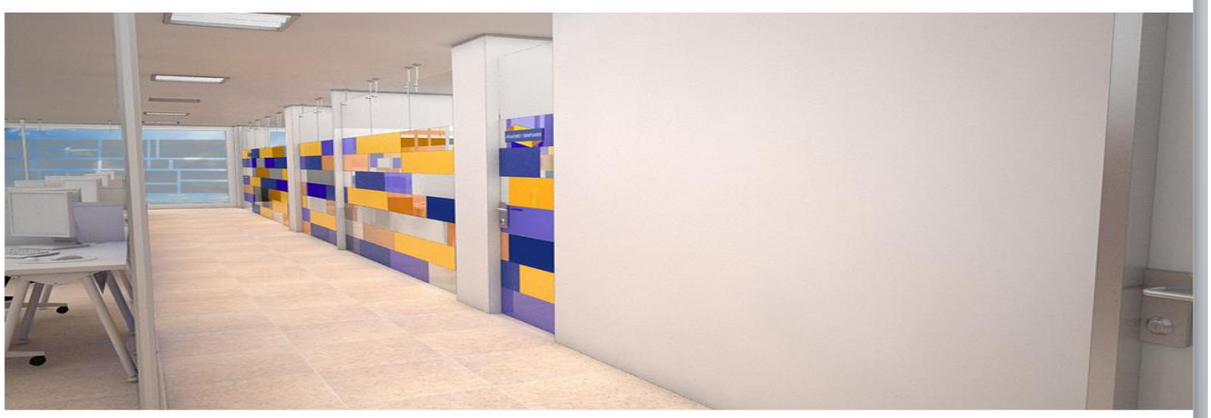

IMAGEN 30 - ITEM # 1

IMAGEN 31 - ITEM # 1

IMAGEN 32 - ITEM # 1

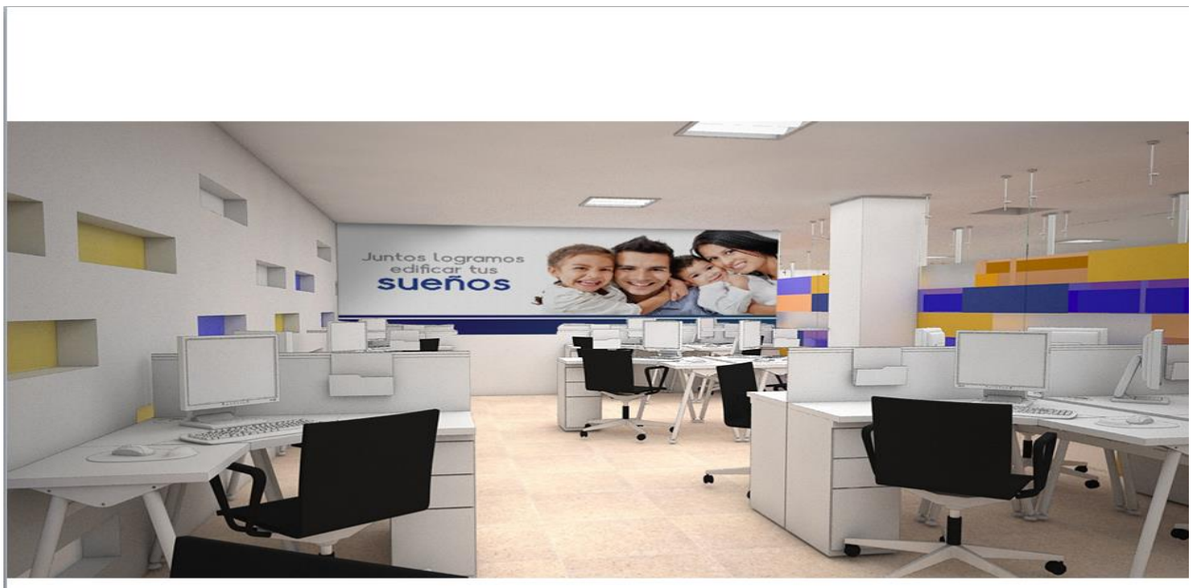

ITEM #2

SOPORTE DE ACABADOS Y ESPECIFICACIONES

IMAGEN 1 – ITEM # 2

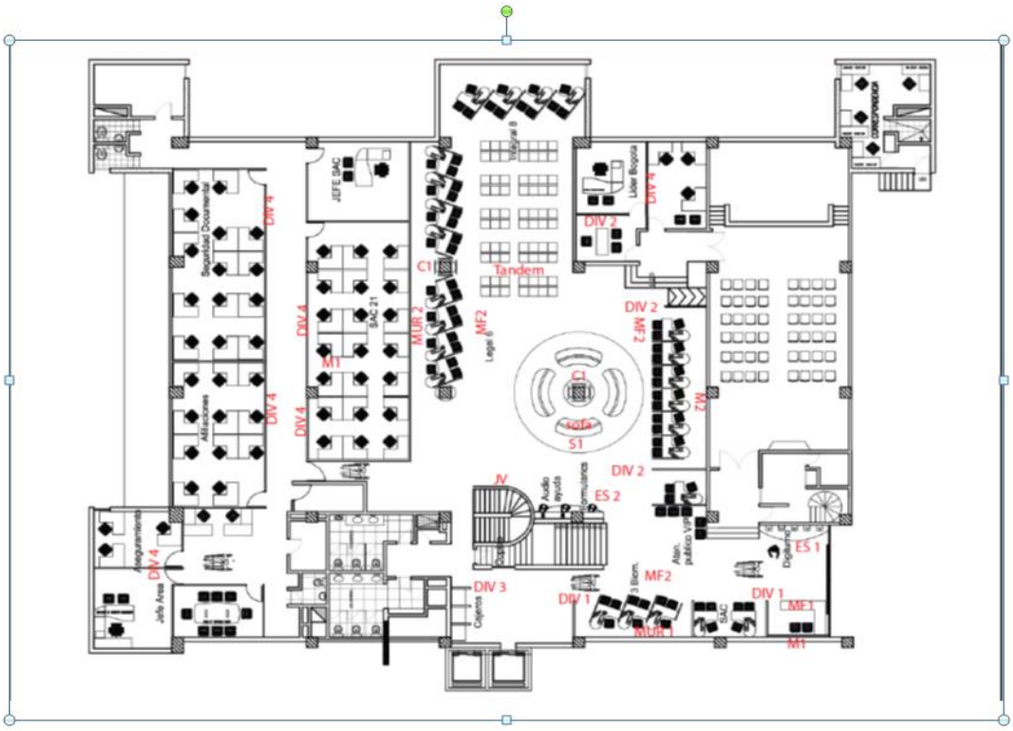

IMAGEN 2 – ITEM # 2

ESPACIO	ITEM	DESCRPCION
1. Recepción	M1	mosaico de piezas acrílicas de colores variados
	MF1	Counter en aglomerado enchape en formica
	DIV1	División en vidrio templado 5mm, Herrajes en Acero Inox.
2. SAC (Atención al público)	DIV 1	División en vidrio templado 5mm, Herrajes en Acero Inox.
	ES1	Estructura en Dry wall, acabado en vinilo azul pantone 2756c y Amarillo pantone 123c
	MUR 1	VER ANEXO
3. Registro e Identificación Biométri	S1	Suelo en Listón Deco Tile LG hausys, 180 x 92 cm, acabado madera (DLW/DSW2516)
	ES1	Estructura en Dry wall, acabado en vinilo azul pantone 2756c y Amarillo pantone 123c
4. Cajeros	DIV 3	División en vidrio templado 5mm, Herrajes en Acero Inox.
5. Sala de Espera	SOFA	Sofá curvo tapizado en prana
	S1	Suelo en Listón Deco Tile LG hausys, 180 x 92 cm, acabado madera (DLW/DSW2516)
	C1	Recubrimiento de columna en acero inox. Estructura para TV led.
6. Asesores Información General	M2	mosaico de piezas acrílicas de colores variados
	MF2	Puesto de trabajo tipo booth con divisiones en vidrio
	DIV 2	División en vidrio templado 10 mm, herrajes en acero inox, Antepecho mampostería
7. Atención preferencial	DIV 2	División en vidrio templado 10 mm, herrajes en acero inox, Antepecho mampostería
8. Asesores Legales	MF2	Puesto de trabajo tipo booth con divisiones en vidrio
	MUR 2	VER ANEXO
9. Asesores Integrales	MF2	Puesto de trabajo tipo booth con divisiones en vidrio
	Tándem	Silla tándem 3 puestos tapizada en Prana gris.
10.Jardin vertical	JV	VER ANEXO

IMAGEN 3 – ITEM # 2

11. Oficina Líder	DIV 2	División en vidrio templado 10 mm, herrajes en acero inox, Antepecho mampostería	
	DIV 4	División en vidrio templado 10mm , herrajes en acero inox. Mecanizado, perfil de aluminio.	
12. Aseguramiento	DIV 4	División en vidrio templado 10mm , herrajes en acero inox. Mecanizado, perfil de aluminio.	
13. Jefe de Área	DIV 4	División en vidrio templado 10mm , herrajes en acero inox. Mecanizado, perfil de aluminio.	
14. Afiliaciones	DIV 4	División en vidrio templado 10mm , herrajes en acero inox. Mecanizado, perfil de aluminio.	
15. Seguridad Documental	DIV 4	División en vidrio templado 10mm , herrajes en acero inox. Mecanizado, perfil de aluminio.	
16. SAC	DIV 4	División en vidrio templado 10mm , herrajes en acero inox. Mecanizado, perfil de aluminio.	

IMAGEN 4 – ITEM # 2

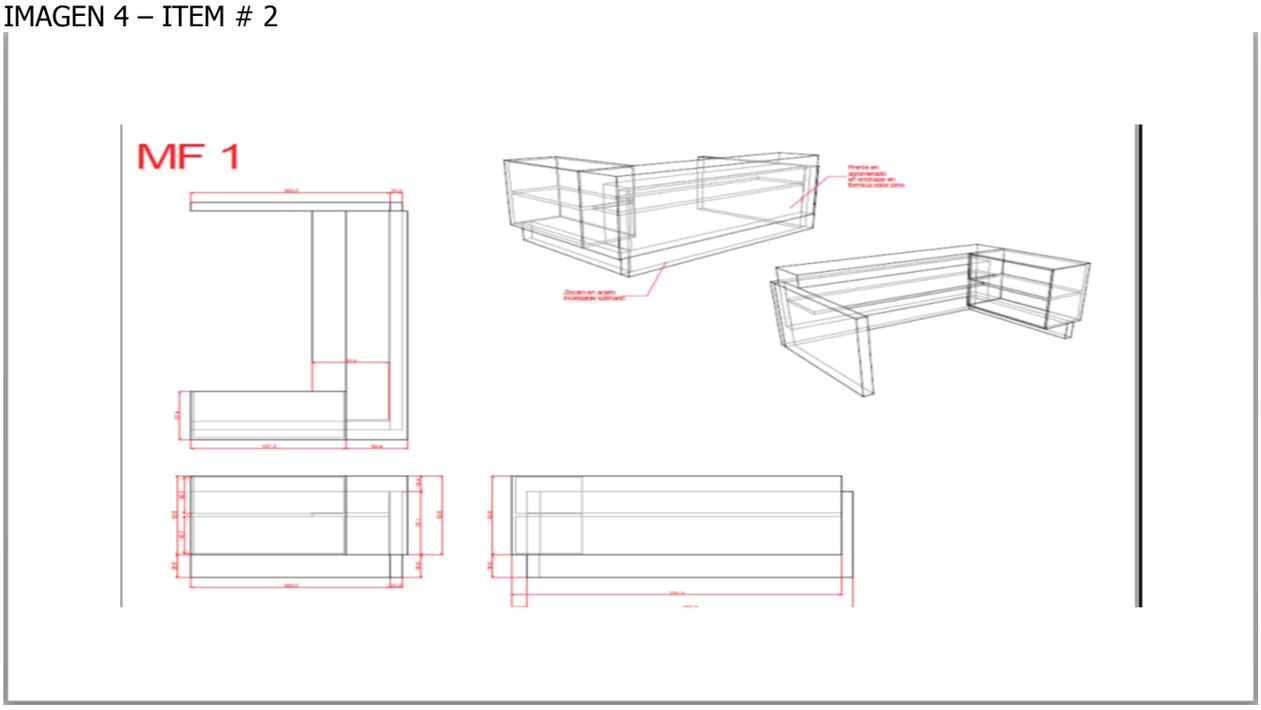

IMAGEN 5 – ITEM # 2

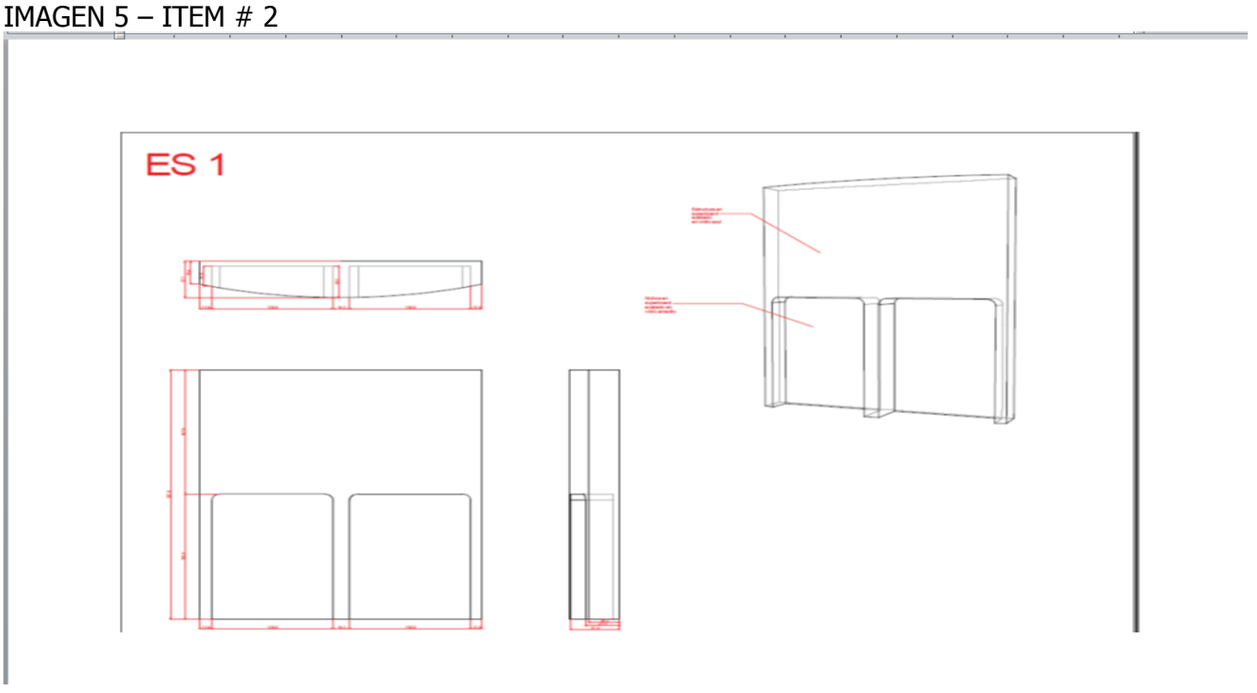

IMAGEN 6 - ITEM #2

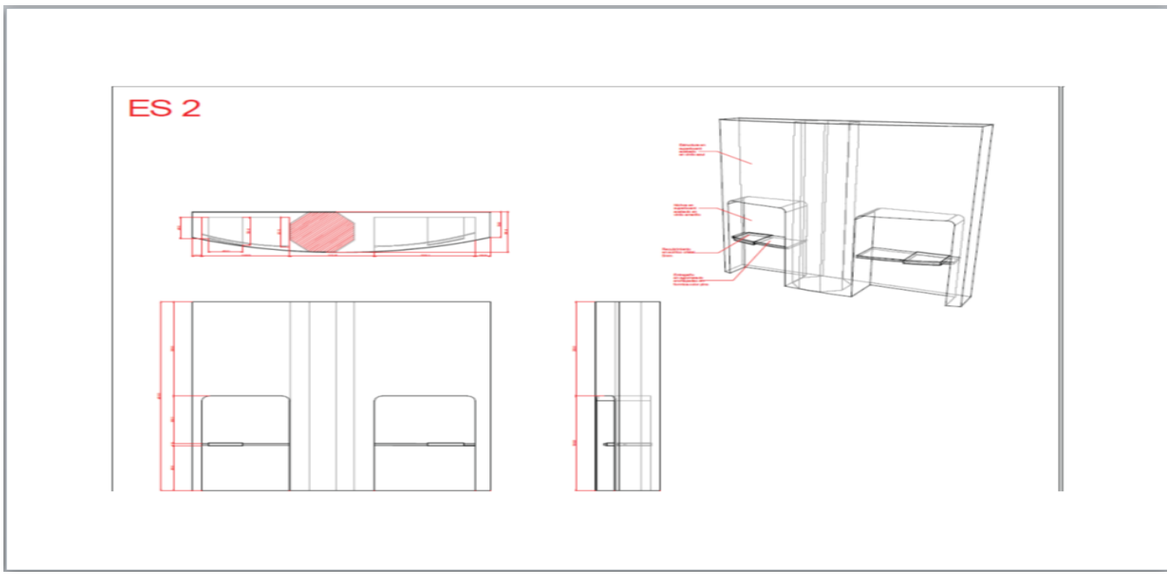

IMAGEN 7 - ITEM #2

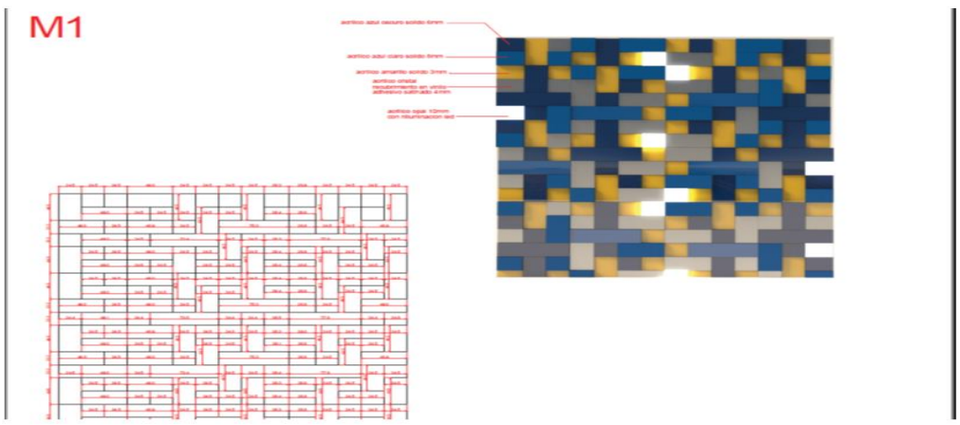

IMAGEN 8 - ITEM #2

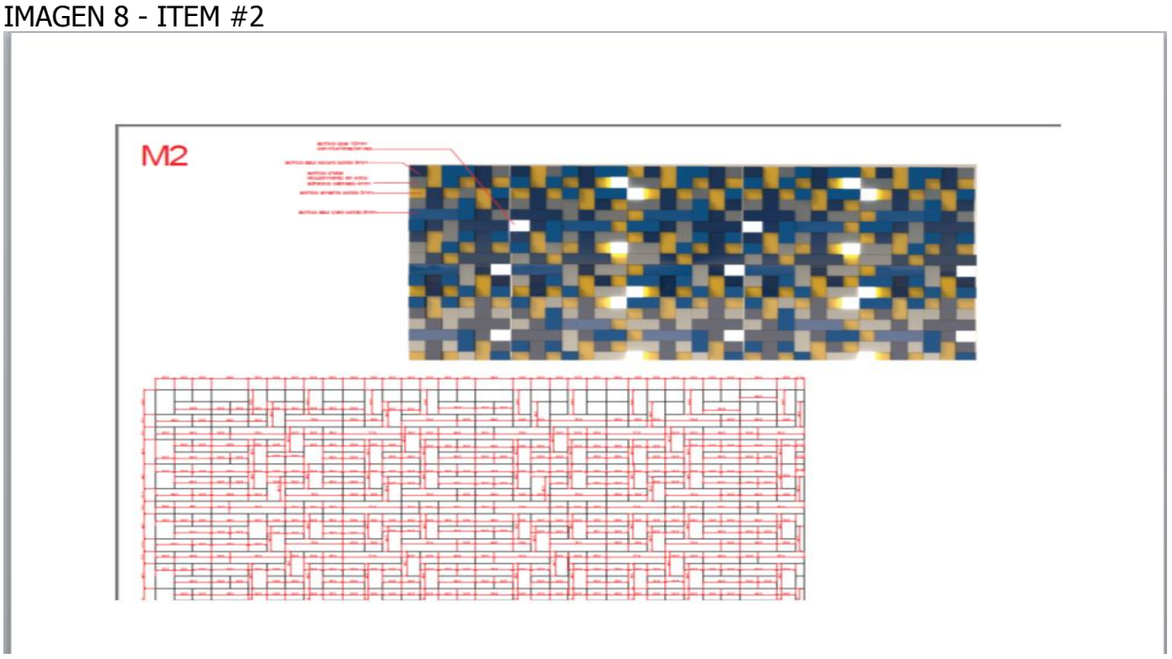

IMAGEN 9 - ITEM #2

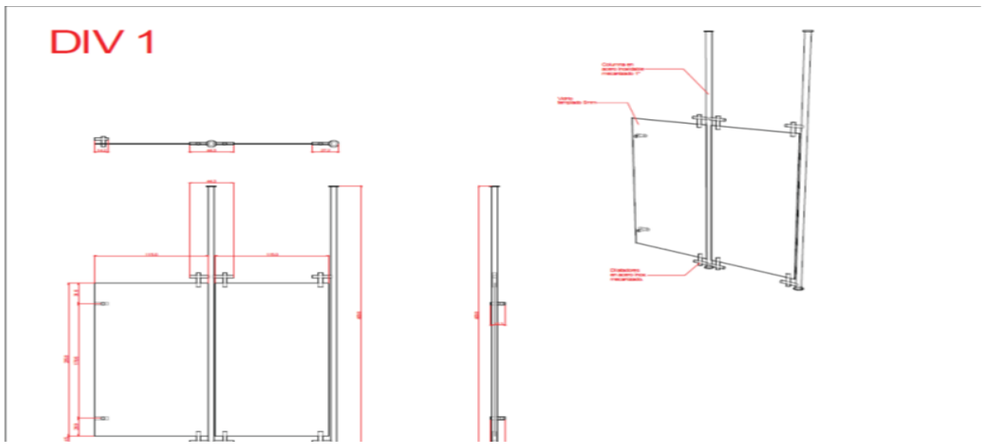

IMAGEN 10 - ITEM #2

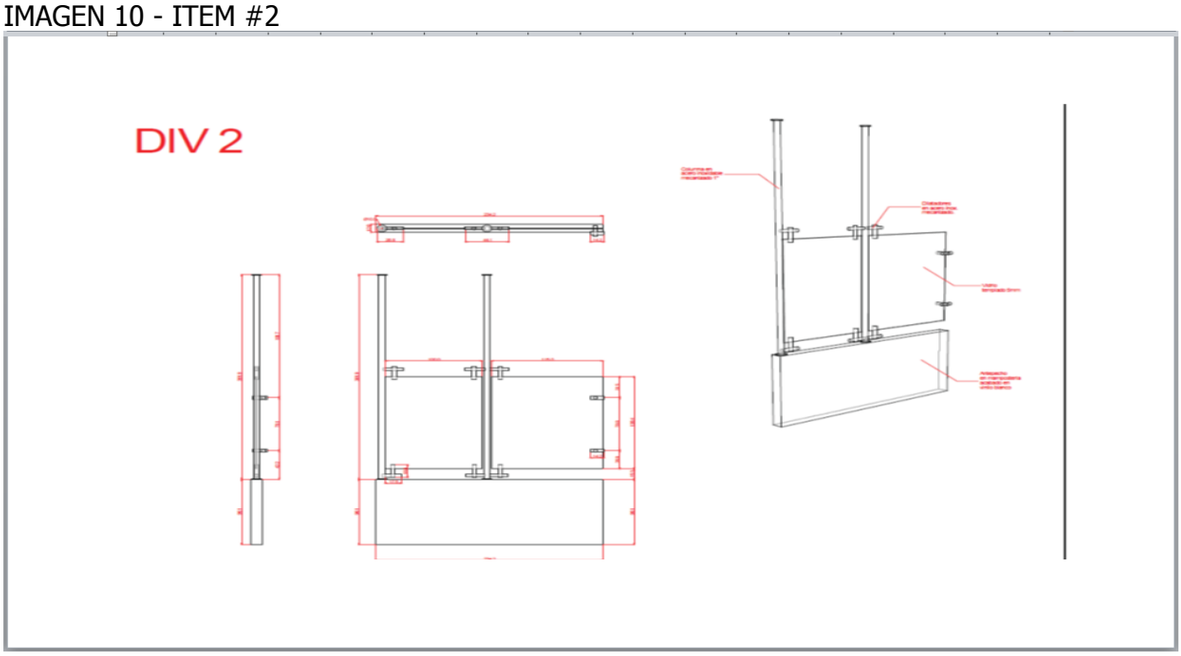

IMAGEN 11 - ITEM #2

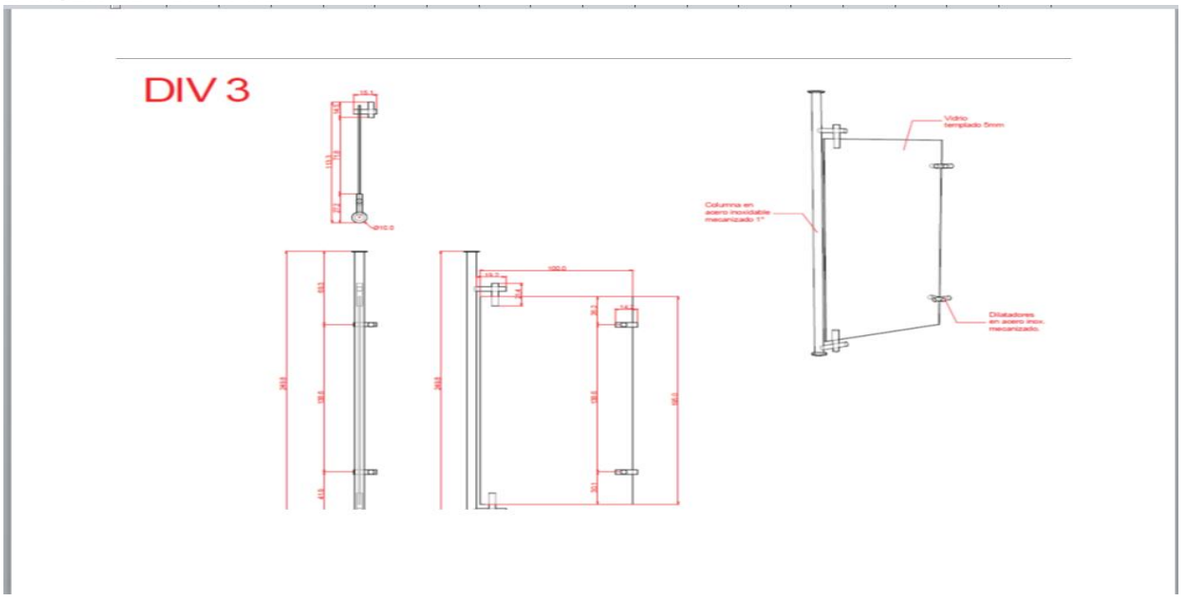

IMAGEN 12 - ITEM #2

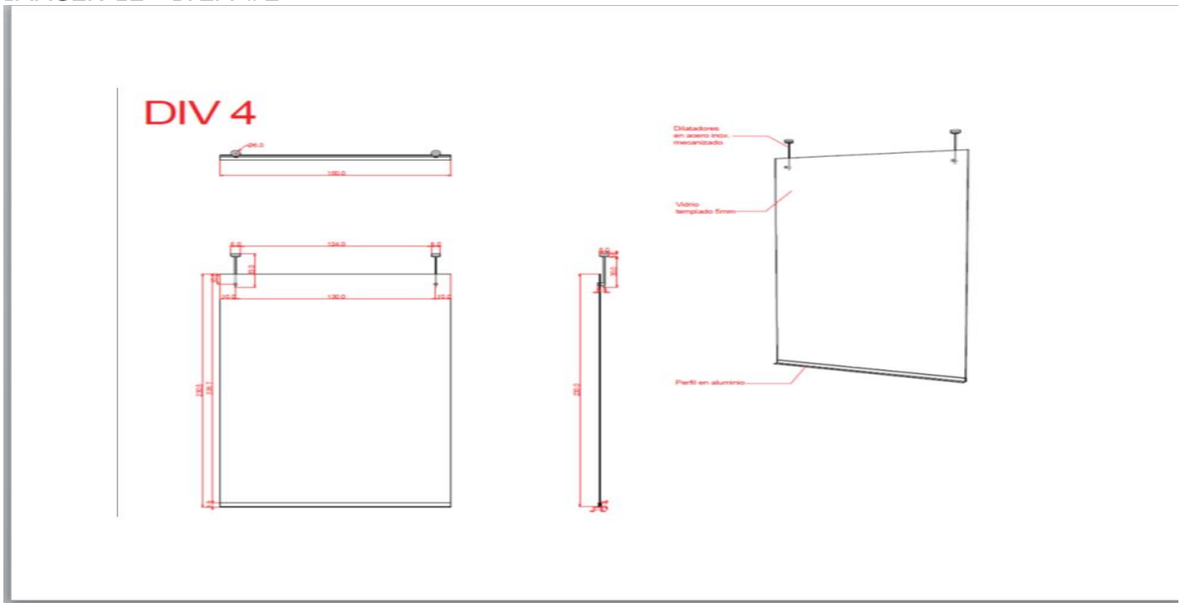

IMAGEN 13 - ITEM #2

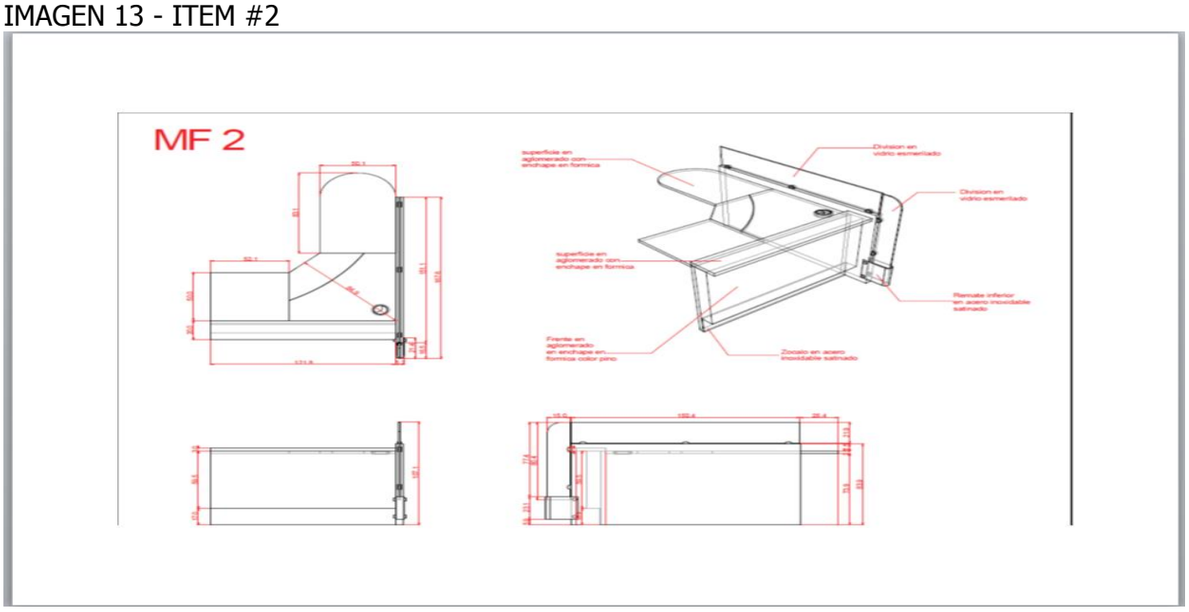

IMAGEN 14 - ITEM #2

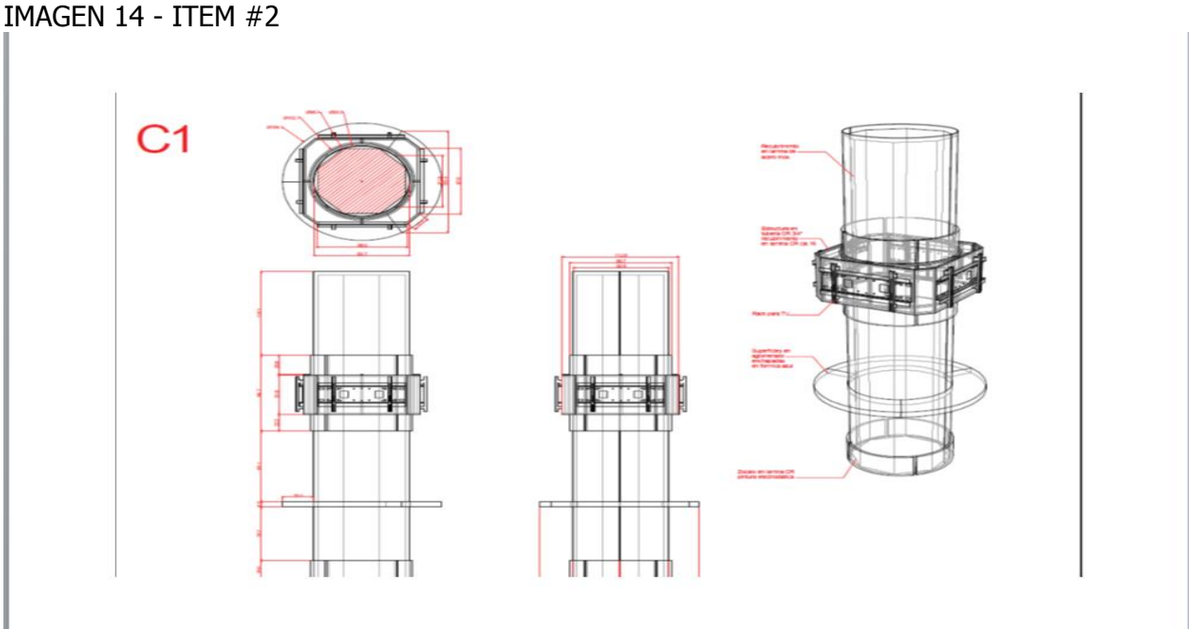

IMAGEN 15 - ITEM #2

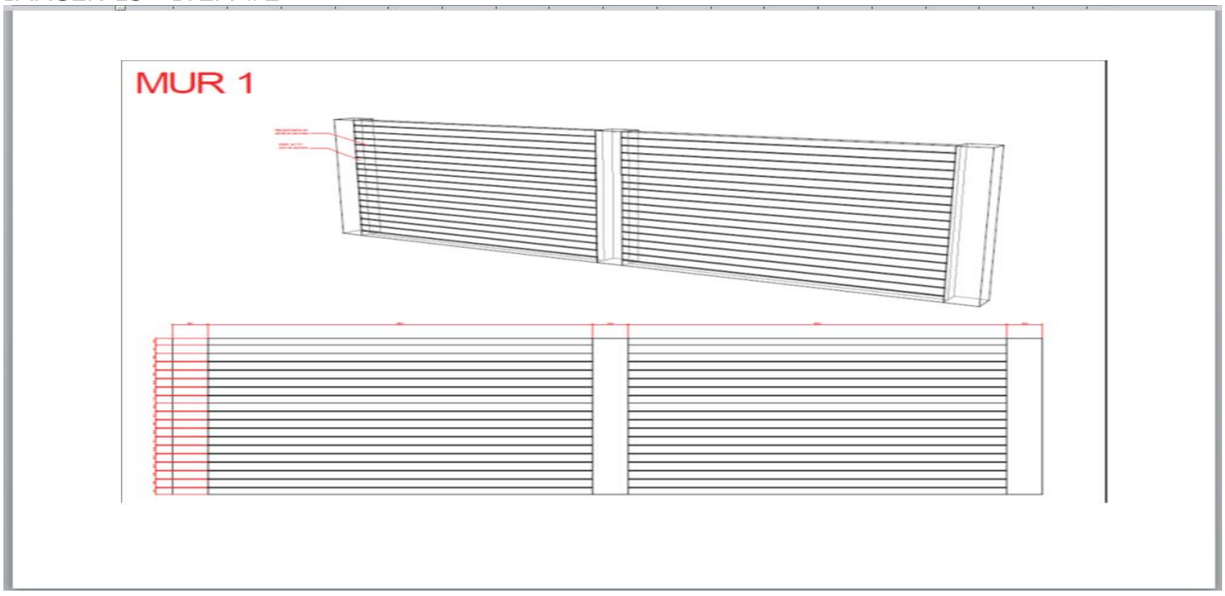

IMAGEN 16 - ITEM #2

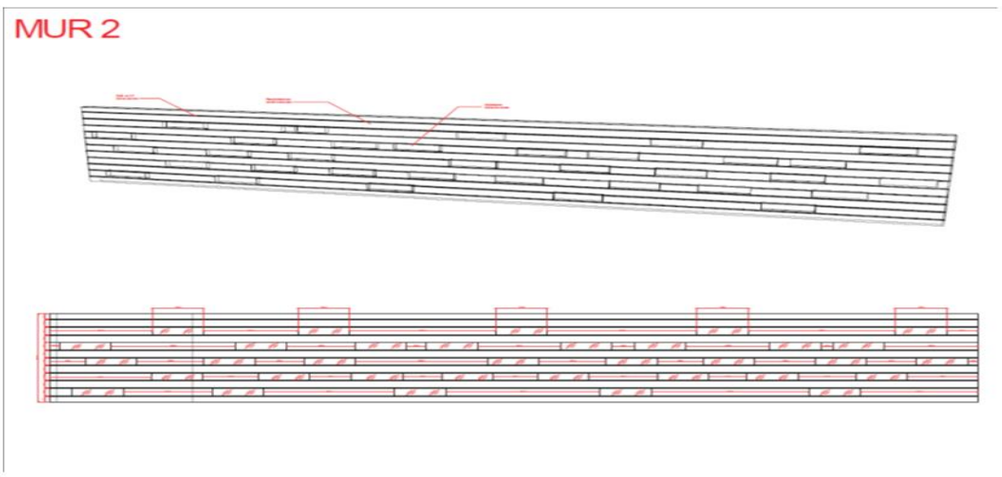

IMAGEN 17 - ITEM #2

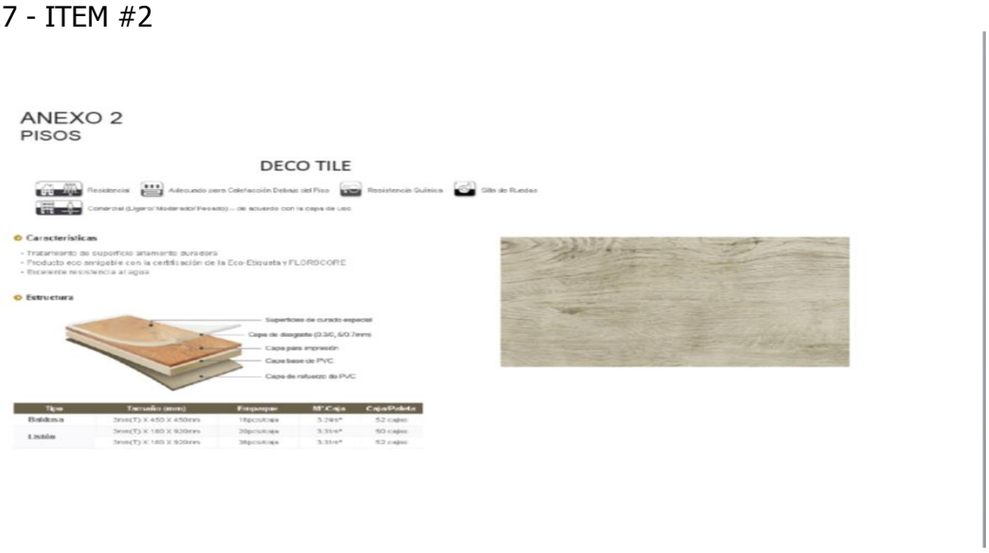

IMAGEN 18 - ITEM #2

ANEXO 3
JARDIN VERTICAL

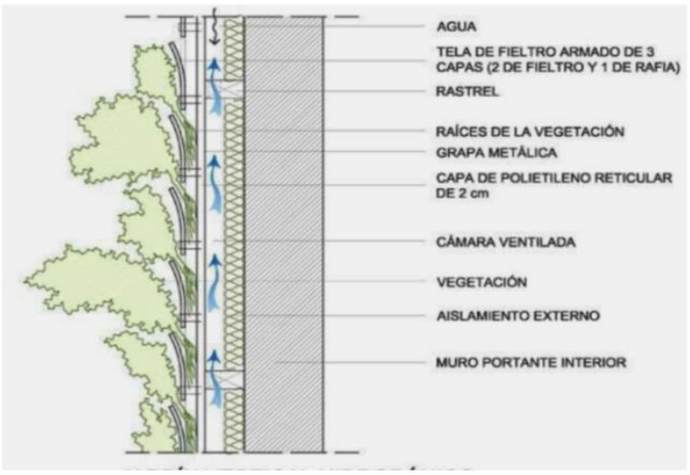

IMAGEN 19 - ITEM #2

ANEXO 4
CARTA DE COLORES

	CMYK (IMPRESION DIGITAL)	PANTONE (REFERNECIA PARA PINTURA)	VINILO ADHESIVO (SIGN SUPPLY)
Primer Amarillo			
Opción 1	C:0, M:22, Y:91, K:0	PANTONE 123C	Sing Supply SCO 2032
Opción 2	C:0, M:7, Y:100, K:0	PANTONE 102C	Sing Supply SCO 2013
Segundo Amarillo			
Opción 1	C:24, M:58, Y:100, K:9	PANTONE 7572C	Sing Supply SCO 2236
Opción 2	C:1, M:34, Y:100, K:0	PANTONE 7409C	Sing Supply SCO 2032
Azul			
Opción 1	C:100, M:100, Y:0, K:32	PANTONE 2756C	Sing Supply SCO 2062

ITEM # 3

ANEXO TECNICO DESCRIPCION DEL PROYECTO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CABLEADO ESTRUCTURADO
SEDE PRINCIPAL - CAN

A continuación se describen las especificaciones técnicas definidas a fin de llevar a cabo el suministro, adecuación e instalación del sistema de cableado estructurado (voz, datos, corriente normal y regulada) y de fibra óptica respectiva, para la sede principal de CAPROVIMPO ubicada en la ciudad de Bogotá en la Carrera 54 No. 26 – 54 CAN, de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- El objeto es la instalación de 140 puntos de cableado estructurado (voz/datos, corriente normal y regulada) que cumplan todos los estándares internacionales en sus últimas versiones TIA/EIA-568-C.2 para cableado estructurado Categoría 6A Blindado, ISO 11801 ClassEF e IEEE802.3an-2006 estándar ratificado para requerimientos de canal que soporten aplicaciones 10GBASE-T.

- Al finalizar la instalación se debe presentar y entregar informe de la certificación de cableado estructurado para cada uno de los puntos y para cada elemento que constituye el proyecto, identificado en un plano arquitectónico del lugar.

- La Identificación y Administración del sistema de cableado estructurado de acuerdo a ANSI/TIA/EIA 606 B

- Se debe cumplir las especificaciones técnicas de manera obligatoria so pena de exclusión del presente proceso.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Contratar con una empresa especializada en infraestructura de redes y comunicaciones, el suministro, adecuación e instalación del sistema de infraestructura de cableado estructurado para 140 puntos de voz y datos e interconexión de fibra óptica entre centros de cableado, de acuerdo a las necesidades de la Entidad e identificadas en el plano existente.

2.1 Especificaciones técnicas

• El diseño deberá implementarse con características de flexibilidad, mitigación de obsolescencia tecnológica, operación simplificada y centralizada con características de requisitos bajos de mantenimiento para alta funcionalidad y operatividad.

Para la entrega de la oferta, el proponente debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1.1 Estándares aplicables

Para el diseño de la infraestructura física para la implementación del cableado estructurado y basados en los estándares:

- ANSI/TIA/EIA 568-C.0
- ANSI/TIA/EIA 568-C.1
- ANSI/TIA/EIA 568-C.2
- ANSI/TIA/EIA 568-C.3
- ANSI/TIA/EIA 569-C
- ANSI/TIA/EIA 569-C.1

- ANSI/TIA/EIA 606 B
- ANSI/TIA/EIA 607-B-1

Así como los demás estándares vigentes y utilizados internacionalmente.

1.2 Especificaciones de componentes

Todos los componentes del canal de cobre y fibra deben ser de una sola marca a fin de garantizar el funcionamiento end-to-end del mismo. No se aceptarán oferta donde se mezclen componentes o subsistemas de más de un (1) fabricante.
Se exigirá que el sistema de cableado estructurado tenga una garantía expedida por el fabricante por un mínimo 20 años sobre todos y cada uno de los componentes instalados.
Así mismo, se requerirá la entrega por parte del fabricante de los componentes pasivos, de una garantía que certifique el funcionamiento de todas las aplicaciones diseñadas para correr en redes sobre Categoría 6A. (Ultimo draft). También se exigirá que todas las ofertas presentadas vengan acompañadas de una carta emitida por el fabricante en donde se avale el respaldo del mismo a la empresa oferente y se asuma un compromiso por la garantía.

1.2 Cableado

Entiéndase como elementos de infraestructura de cableado estructurado al conjunto de todos los componentes que se utilizan en la construcción de la red tales como:

Ítem	Mínimo requerido	Cumple	No cumple	folio
1.	Patch Cord de Área de Trabajo			
2.	Patch Cord de fibra óptica en cuarto de comunicaciones			
3.	Bandejas de fibra óptica cuarto de comunicaciones			
4.	Conectores de fibra óptica			
5.	Transceiver – Módulos [Fiber-Optic LC Connector]			
6.	Conectores Jack RJ45, para cableado estructurado			
7.	Tapa Plástica en el puesto de trabajo - Faceplate			
8.	Cable Categoría 6A Blindado			
10.	Patch Cord de Administración en el cuarto de telecomunicaciones.			
11.	Organizadores de Cableado Horizontales con manejo de radio de curvatura.			
12.	Organizadores de Cableado Verticales con manejo de radio de curvatura.			
13.	Sistemas de Marcación del cable, faceplate, patch panel, patchcords, etc.			
14..	Sistemas de puesta a tierra de telecomunicaciones Excepto los conductores de unión individuales tales como TBB, TEBC, RGB TBBIBC, etc.			
15.	Suministro e instalación de Gabinete cerrado de comunicaciones de 2,10m de alto x 70cm x1m de profundo, cerrado, con multitoma de 10 salidas dobles, organizadores con radio de curvatura adecuados y 100 % compatibles con cables categoría 6ª Blindado.			

1.3 Área de Trabajo

Para cada área se requiere un (1) punto doble para voz y datos ya que por normas definidas y vigentes ANSI TIA/EIA, el área de trabajo (AT) debe estar conformada como mínimo con dos salidas de telecomunicaciones modulares que permitan albergar diferentes conectores (S/FTP, F/UTP y STP, categoría 6A). Las placas de pared deben tener sello de calidad de UL listado, y venir con el logo respectivo impreso directamente sobre cada uno de los elementos de cableado estructurado ofrecidos.

De acuerdo con la norma ANSI TIA/EIA 568B se debe permitir trabajar con el mapa de cables T568A o el T568B en los conectores, cada uno señalizado con un símbolo y con un número de identificación de acuerdo a una secuencia estandarizada y definida.

En esta área se deben incluir los patch-cords que unen los equipos al área de trabajo, los cuales deben ser originales de fábrica, de acuerdo con la norma ANSI TIA/EIA 568 B. El conector debe estar diseñado con un mecanismo integral de bloqueo que proteja el ajuste mecánico de la conexión, el cual después de haber sido insertado, provea protección para no ser extraído de forma accidental.

Estos deben ser elaborados por el mismo fabricante de la conectividad y precertificados por el fabricante como lo estipula la TIA/EIA.

(No se permitirá el uso de aros o anillos plásticos para la identificación en ningún lugar del sistema de cableado estructurado).

1.4 Especificaciones Cableado Horizontal

El cableado horizontal es la porción del sistema de cableado estructurado que se extiende desde cada área de trabajo (AT) hasta el cuarto de telecomunicaciones de cada piso del edificio. Este segmento incluye los cables, los conectores del AT, las terminaciones mecánicas y las conexiones en el cuarto de telecomunicaciones.

El Sistema de Cableado Estructurado debe estar diseñado para soportar todas las aplicaciones existentes, incluyendo: 10/100/1000 BASE-T y 10GBASE-T.

1.5 Comunicaciones y Redes

Especificaciones Técnicas /Requerimientos mínimos	Detalle	Cumple	NO Cumple	No. Folio
Redes:	Se debe contemplar la ampliación de las redes: eléctrica, normal y regulada, voz y datos para 140 puestos de trabajo que estarán distribuidos en diferentes áreas de la Entidad. Cada puesto de trabajo deberá contar con una (1) toma doble con polo a tierra grado hospitalario para las salidas reguladas color naranja, una (1) toma doble con polo a tierra para las salidas normales color blanco. Se debe contemplar en el centro de cableado un tablero de corriente regulada y un tablero de corriente normal para atender los puestos de trabajo del primer piso, incluidos los accesorios, protecciones y demás elementos para su instalación y entrega en funcionamiento.			

	Cabe anotar que para estos tableros se alimentarán de la UPS y tablero principal de distribución con el que cuenta la Entidad ubicados en el sótano. Se debe contemplar los patch cords para el enlace de datos de 140 puntos de red, tanto del área de trabajo como de centro de cableado, de las longitudes que se determinen al inicio del proyecto. Se debe contemplar elementos como escalerilla, ductos, canaletas y accesorios para las mismas, en los lugares que sea pertinente su utilización y requeridos. El sistema de cableado propuesto debe ser un solo fabricante en todos sus componentes para cableado horizontal (patch cord, patch panel, jacks y cables blindados). El cable categoría 6A Blindado deberá presentar en forma impresa en el mismo recubrimiento del cable la siguiente información: categoría del cable y cumplimiento de normas EIA/TIA e ISO/IEC 11801. En caso contrario, deberá comprobar esta información por medio de folleto o catálogo, siempre y cuando el número de parte o código presentado en folleto esté impreso en el cable. Todo el cableado debe ir por escalerilla si es por encima del techo falso, o si va por el piso inferior (sótano) y con perforaciones en la placa en concreto de acuerdo a las ubicaciones de los puestos de trabajo definidos en los respectivos planos. El cableado llegará al área de trabajo según sea el caso en canaleta metálica en forma de U de 10x4 con divisor, con pintura electroestática ubicada a 45 cm del piso. o por debajo, para ellos se deben considerar las perforaciones en la placa de concreto citadas anteriormente.			
Componentes Cable S/FTP:	Cada componente que conforme el recorrido del enlace, deberá ser de cable categoría 6A blindado.			
JacksRJ45	La terminación mecánica de los cables horizontales en el área de trabajo y en los patch panels dentro de los MDF, será en conectores tipo jack modular cable categoría 6A blindado.			

PatchCords	Los patchcord en el área de trabajo, MDF, deben estar fabricados con cable categoría 6A blindado. Los cordones serán terminados en ambos extremos con plugs RJ45. Hembra o macho según se requiera. La longitud de estos deberá ser de 10 pies para el área de trabajo, con la finalidad de conectar las salidas RJ45 de las placas de salida con los puertos de los equipos. Para los MDF debe ser de 7 pies, con la finalidad de conectar los puertos RJ45 de los patchcord con los puertos RJ45 de los equipos activos y también para conectar los puertos RJ45 de los partchcord de voz. Todos los cordones modulares categoría 6A deberán: Ser ensamblados en fábrica y su transmisión haya sido probada al 100% con un analizador de redes grado laboratorio para un desempeño apropiado a 500 MHz (el fabricante deberá garantizar su compatibilidad para enlaces categoría 6A).y operación con 10GBASE-T. Ser compatible retroactivamente con categorías inferiores. Estar equipado con clavijas modulares de 8 posiciones idénticas en cada extremo alambrados en esquema directo en conformidad con las normas. Tener una bota liberadora de tensión moldeada sobre la unión del cable y el conector, disponible en varios colores, permitir la colocación de insertos para una codificación e identificación opcional. Ser resistente a la corrosión por humedad, temperaturas extremas, y partículas contaminantes. Incluir aislador metálico entre pares en cada una de las puntas RJ-45 para minimizar el NEXT. Tener una resistencia DC por contacto de 9.38 Ω / 100 m como máximo.			

Patch Panel	La conexión mecánica del cableado horizontal de datos en el MDF será en patch panel modulares para cable categoría 6A blindado. Deben permitir configuraciones 568A y 568B y serán montados en racks de 7 pies con una profundidad de 70cm. Deben tener por la parte frontal ventanas para identificación de nodos y de servicios.			
GARANTIAS	Se exigirá que el sistema de cableado estructurado tenga una garantía expedida por el fabricante por un mínimo 20 años sobre todos y cada uno de los componentes instalados, incluyendo sin costo la mano de obra requerida para cualquier reparación y también las aplicaciones por toda la vida útil del cableado. Para garantizar la certificación de la instalación del cableado por un periodo mínimo de 20 años, Se deben adjuntar a la oferta los catálogos y fichas técnicas que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos solicitados. La implementación deberá estar a cargo de un especialista certificado por el fabricante, para lo cual se debe adjuntar a la oferta certificación de capacitación de fábrica de al menos un ingeniero que estará al frente de la instalación, copia de la tarjeta profesional y certificación de vigencia de la misma, expedida por la autoridad correspondiente.			

1.6 Especificaciones de Productos De Fibra Óptica

Además de cumplirse con las especificaciones descritas en las normas ANSI/TIA/EIA-568-B.3 e ISO/IEC 11801:2002 Ed 2, deben cumplirse los requisitos de esta sección aplicables a todos los componentes de fibra óptica descritos a continuación.

Conectores

Todos los conectores de fibra óptica deben ser de la misma marca del cableado de cobre y cumplir con las siguientes especificaciones:

- Tipo SC o SFF (LC, MTRJ)
- TIA-492AAAC

- Ferrules de cerámica
- Codificación de colores de acuerdo a EIA568B-3

Cordones (Patch Cords)/PIGTAILS Multimodo

Todos los cordones/pigtails de fibra óptica deben cumplir con las siguientes especificaciones:

- Con conector SC multimodo 50/125 um de dos metros de longitud, certificados para soportar velocidades de transmisión hasta de 10 Gbps para enlaces de longitudes hasta de 300 metros en longitudes de onda de 850/1300 nm de acuerdo al estándar: IEEE 802.3ae 10gbe, debe cumplir todos los requerimientos de la EIA/TIA-568-b.3, con una pérdida por inserción típica de de 0.15 dB y un return loss tipico de 30 dB , elaborados por el mismo fabricante de la conectividad y precertificados por el fabricante como lo estipula la TIA/EIA 568B-3.
- PIG-TAIL de fibra óptica simplex con pérdidas por inserción máxima de 0.3 dB.

Paneles y Centros de Interconexión

Todos los paneles de fibra óptica deben cumplir con las siguientes especificaciones:

- Todos los centros de interconexión, paneles y bandejas (unidad) deben proveer los medios para realizar conexiones cruzadas, interconexiones y empalmes, y contener los organizadores de cable para soportar y enrutar los cables y cordones de fibra óptica.
- Para la terminación del cableado vertical Backbone de datos en fibra, se instalaran bandejas de distribución con espacio para alojar desde 6 hasta 12 hilos de fibra óptica multimodo de 50/125μm micrones, dependiendo de las aplicaciones y debe tener espacio de crecimiento de un 20%
- El conector a utilizar para la terminación de los cables de fibra óptica deberá tener una atenuación máxima de 0,5dB y debe ser tipo SC ó Small Form Factor, esto con el fin de optimizar el espacio ocupado por cada conectorización dentro del distribuidor de fibra.

Cable

Además de cumplir con las especificaciones de desempeño aplicables, todos los cables de fibra óptica deben ser apropiados para el ambiente donde se instalarán.
Estará compuesto por un cable de fibra óptica multimodo 50/125 μm micrones, que soporte la aplicación de 10 Gigabit Ethernet, 850-nm (10GBASE-S).

El cable de fibra óptica deberá cumplir con las siguientes especificaciones ópticas:

- Minimum laser Bandwidth (with DMD) 2000/500 MHz-km at 850/1300 nm.
- Minimum overfilled Bandwith 1500/500 MHz-km at 850/1300 nm.
- Maximum cable loss 3.5/1.5 dB at 850/1300 nm.

La capacidad de transmisión de información será medida de acuerdo con las actualizaciones de la ANSI/EIA/TIA-568B.3, ISO/IEC 11801 tipo OM3 láser optimizada y las normas vigentes. Todos los cables de fibra óptica deben ser apropiados para el ambiente donde se instalaran.

Para la interconexión del nuevo centro de cableado del primer piso con el rack de comunicaciones principal del tercer piso, se debe hacer tendido de patch cord de fibra multimodo de 6 hilos, de manera que se garantice la conectividad entre los centros de cableado, para lo cual se deben considerar los componentes necesarias para garantizar dicha comunicación, es decir incluir bandejas de fibra, transceiver SFP correspondientes y demás elementos que hagan parte de este implementación.

Se deberá dejar una holgura respectiva de fibra óptica de 10 mtrs.

Placas Frontales

Los faceplates deben tener capacidad para alojar hasta 4 módulos de adaptadores de fibra óptica tipo SFF, RCA o F. También deben tener porta etiquetas con protector transparente de acrílico.

1.6 Rutas de cables para interconexión:

Todas las rutas metálicas, en las que se incluyen, bandejas, escalerillas, canaletas y tubos conduit, deben estar aterrizadas al sistema de tierra de telecomunicaciones.

1.7 Separadores y organizadores de cable

Ítem	Mínimo requerido	Cumple	NO Cumple	Folio
1	Los espaciadores de cableado deben ayudar al enrutamiento de fibra óptica y mazos de cable de cobre.			
2	Se deben poder montar sobre escalerillas portacable por medio de amarres plásticos de sección cruzada estándar.			
3	Deben ser de 4 posiciones ubicadas horizontalmente			
4	Deben poderse instalar uno al lado del otro y hacia la parte superior sin el uso de accesorios adicionales			
5	Deben ser elaborados de un material que cumpla con UL94-V0			
7	Deben ser elaborados por el mismo fabricante de la conectividad.			

1.8 Especificaciones red eléctrica

Códigos de colores

En las redes de tomas de UPS y Polo Aislado se tendrá en cuenta el siguiente código de colores:
Conductor de Neutro: Blanco
Conductor de Tierra: Verde
Conductor de Fase: Rojo, Amarillo o Negro.

1.9 Distribución red eléctrica

La red eléctrica definida seguirá las mismas rutas establecidas para el cableado estructurado, usando el ducto destinado para tal fin, el material utilizado para la red soportada UPS y Red no regulada debe ser cable 3 x 12 trenzado.

1.10 Tableros eléctricos y distribución de red regulada y no regulada.

Para la corriente no regulada se tomará del tablero eléctrico existentes ubicado en le sótano de la Sede, para trazar los circuitos necesarios para llegar a los sitios definidos.

Para la toma regulada se tomarán del tablero (s) definido (s) para tal fin, los cuales estarán ubicados dentro de las instalaciones para la distribución de los puestos de trabajo.

1.11 Sistema de puesta a tierra

El sistema de puesta a tierra tiene por finalidad proteger la vida de las personas, evitar daños en los equipos por sobretensiones y mejorar la efectividad de las protecciones eléctricas, al proporcionar una adecuada conducción de la corriente a la tierra en momento de alguna falla.

De acuerdo a lo anterior en una instalación de una puesta a tierra es importante el valor de la resistencia que se tenga con respecto a la tierra.

Se debe medir el valor de la resistencia a tierra y confrontarlo con los límites establecidos, para garantizar una buena puesta a tierra del sistema eléctrico.

Se deberá tomar medidas con la tierra existente y verificar contra los siguientes parámetros: La resistencia de la puesta a tierra será menor a 5 Ohmios y deberá regirse por las recomendaciones de las normas del código eléctrico internacional, norma NEC-2050 y las disposiciones del RETIE y el nivel de voltaje no sobrepasar un (1) voltio, medido entre neutro y tierra.

Red de tomas reguladas

La red de toma regulada se distribuye a las diferentes salidas desde el tablero principal ubicado en el sótano, esta toma será soportada por la UPS y deben contar además con un cable de tierra independiente por circuito. Las protecciones de los circuitos para esta red se localizan en un módulo de distribución independiente ubicado en el tablero General.

Las salidas para la red regulada cuentan con una toma monofásica doble tipo Hospital con polo a tierra aislado caracterizada por tener chasis aislado según la norma internacional ISO, se utilizan en la distribución de energía de equipos electrónicos, el polo aislado de estas tomas se conecta a la llamada tierra lógica. Por convención estas tomas serán de color naranja.

Red no regulada con tomas de polo aislado

La red de toma no regulada se distribuye a las diferentes salidas desde el tablero general ubicado en el sótano

Estas tomas llamadas también de polo aislado o de respaldo, son utilizadas como complemento a la toma regulada para conectar equipos que no requieren el respaldo de UPS. Por convención estas tomas pueden ser de color Beige o Blancas. En el caso de la Entidad se definen de color Beige.

Piso Falso

Se deberá suministrar e instalar piso antiestático conductivo para el área del centro de cableado y el suministro e instalación de malla de alta frecuencia.

El piso falso deberá tener un espacio libre mínimo de 20 cm entre el forjado y los paneles removibles, con láminas definidas de 60 x 60 cms.

Temperatura

El área donde se encuentra el rack de comunicaciones deberá tener una temperatura entre 18°C y 22°C y una humedad relativa entre el 40% y 55% cumpliendo con la norma TIA/EIA 942.

Personal instalador certificado

La implementación deberá estar a cargo de un especialista certificado por el fabricante, para lo cual se debe adjuntar a la oferta certificación de capacitación de fábrica de al menos un ingeniero o técnico que estará al frente de la instalación, copia de la tarjeta profesional en caso del ingeniero y certificación de vigencia de la misma, expedida por la

autoridad correspondiente El proponente deberá ser canal autorizado de la marca de cableado ofertada y deberá adjuntar certificación de fabricante, donde conste su calidad de canal autorizado y capacitado para instalar los productos.

Garantía del cableado estructurado

El oferente deberá presentar mediante certificación expedida por el fabricante del cable a utilizar, en la que garantice la instalación del cableado por un periodo mínimo de 20 años.

Certificación de calidad y fabricante de productos

Todo hardware de conexión y cable de telecomunicaciones debe estar manufacturado por un fabricante certificado ISO 9001-2000. Estar listados por UL y preferiblemente con certificaciones para el canal de 100 mts Categoría 6A a 500 Mhz.

El fabricante de cableado estructurado debe demostrar por lo menos 10 instalaciones de Cat 6 A blindado en diferentes empresas en el País y certificar haber instalado por lo menos 20.000 puntos de esta categoría en Colombia.

El fabricante hará una supervisión periódica por parte de un profesional RCDD que esté en la nómina del fabricante y que resida en Colombia.

Se deben anexar los catálogos originales de la solución de cableado ofrecido. Cada catálogo debe mostrar el código del producto ofertado.

Obligaciones Contratista

El Contratista se compromete a cumplir todas y cada una de las siguientes obligaciones:

- Para cada uno de los ítem descritos para la ejecución de la presente contratación, se deben incluir todos los costos de transporte, suministro, instalación, mano de obra, herramientas y obra civil necesaria y corren por cuenta del contratista, en el caso de realizar trabajos en el cielo raso y/o obras civiles, estas deben quedar en perfectas condiciones y sin ningún defecto en su estructura, en caso contrario el contratista debe sufragar los costos de reparación y arreglo de los mismos.

- Con el fin de no intervenir en la nueva estructura definida para la sede y su cambio de imagen, que incluye divisiones en vidrio templado en puestos de trabajo, se ha definido perforaciones en placa de concreto por el sótano para llegar a los puestos de trabajo.

- La distribución del cableado se hará a través de escalerilla y para las estaciones de trabajo canaleta donde se requiera y sea viable su instalación.

- El contratista deberá garantizar que durante la ejecución de las actividades descritas y definidas se cuente con un supervisor de contrato.

- El contratista deberá mantener la seguridad adecuada y el orden de los elementos dentro y fuera de las áreas en donde se estén realizando las actividades objeto de la Contratación.

- El contratista deberá garantizar y dotar de todos los elementos de seguridad industrial al personal a su cargo, así como garantizar la protección física del personal asignado y cumplir con la normatividad existente en materia de prevención de riesgos laborales, que puedan presentarse en el desarrollo de las actividades definidas, en la cual la Entidad no tendrá responsabilidad frente a situaciones o riesgos generadas dentro de la ejecución del objeto de la contratación.

- El contratista deberá entregar a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, una vez finalizado el objeto de la presente contratación lo siguiente:

  - Planos (Impresos y en medio magnéticos) del trayecto de las bandejas y canaletas.
  - Planos eléctricos.
  - Planos ubicación física de cada uno de los puestos de trabajo.

- Documento en medio magnético de cada una de la certificación de los puestos de trabajo en relación a los puntos de Voz y Datos.

- Respecto a la interoperabilidad de la infraestructura de cableado estructurado se debe garantizar todos los aspectos de conexión del hardware con los componentes activos producidos por diferentes fabricantes.

- Se exige que los tiempos de garantía sean contabilizados a partir de la entrega a satisfacción y debidamente verificado por el personal designado para la supervisión del contrato.

- El contratista será el responsable de etiquetar y marcar los cables, paneles de distribución y tomas de salida de acuerdo a los estándares, los circuitos de voz y datos así como los eléctricos regulados y no regulados, según lo establecido en las normas vigentes.

- Suministrar los materiales necesarios de cableado para instalar ciento cuarenta (140) puntos de cableado estructurado (puntos de voz, puntos de datos, tomas eléctricas de corriente regulada y tomas eléctricas de corriente no regulada).

- El contratista deberá hacer entrega del cronograma de ejecución de las actividades para el desarrollo del objeto contractual, antes de dar inicio a la ejecución del mismo.

- Garantizar que los puntos de red instalados sean cableado Categoría 6A blindado, incluida la certificación de cada uno de ellos.

- El contratista deberá garantizar el soporte correspondiente durante cinco (5) días a la semana, 8 horas al día, de 7:30 a.m. a 5:30 p.m. en jornada continua, en caso de presentarse fallas, asociadas a factores objeto del contrato suscrito. Por termino de un (1) año, contados a partir del recibido a satisfacción por parte de Entidad.

- En el caso de fallas de los elementos suministrados e instalados, el contratista deberá garantizar la calidad de los elementos instalados con su cambio inmediato por un elemento nuevo, no se aceptaran elementos reparados o remano facturados, teniendo en cuenta los estándares aplicables en la invitación.

Nota:

- El contratista deberá hacer las coordinaciones pertinentes con el proveedor que presta los servicios que hacen parte de Digiturno, para la ejecución de actividades propias de desmonte, adecuación, reubicación e instalación de los elementos de acuerdo a la disposición dada por la Entidad como parte del proceso de remodelación del primer piso que se adelanta.

- Se debe contemplar por parte del oferente que estas actividades de remodelación incluyen el desmonte del actual sistema de cableado que llega a los rack de comunicaciones, a excepción de los puntos actuales de cámaras (sistemas cctv), puntos nuevos del sótano y puntos que prestan servicio para puestos de trabajo de otros pisos, los cuales deben ser plenamente identificados para evitar

indisponibilidad de los servicios, con esto se busca garantizar la continuidad y correcto funcionamiento de los mismos.

- Es de aclarar que los puntos identificados como Impresoras, puede que a hoy no todos tengan conectado este tipo de elementos, sin embargo, se consideran puntos a tener en cuenta pensando en dispositivos nuevos que puedan ser requeridos en un futuro.

- Se dejan identificados tres (3) puntos de corriente normal para los cajeros automáticos, el tema de conectividad es suministrado y llevada a cabo directamente por las Entidades Financieras.

- Por último, las cámaras del sistema de seguridad se deben quitar durante el proceso de remodelación, pero el tendido debe permanecer para una vez terminada la obra se haga la instalación respectiva de las mismas. Por lo anterior, se debe garantizar el desmonte, reubicación e instalación posterior de estos dispositivos, de acuerdo a lo que establezca CAPROVIMPO.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

Nº DOCUMENTO IDENTIDAD: _____

CARGO: _____

RAZÓN SOCIAL y NIT: _____

DOMICILIO PRINCIPAL: _____

DIRECCIÓN E-MAIL: _____

TELÉFONOS Y FAX _____

CELULAR Nos: _____

PERSONA CONTACTO: _____

ANEXO 3
PROPUESTA ECONÓMICA

Con base en los datos suministrados en las especificaciones técnicas, nuestra oferta económica es:

ITEM	Descripción	Uni.	Cant.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	DEMOLICIONES Y DESMONTES				
1.1	Desmonte y retiro puerta en marco de aluminio (0,90*2,0)	Und	5		
1.2	Desmonte y retiro puerta en vidrio templado (0,90*2,0)	Und	1		
1.3	Desmonte y retiro puerta en madera (0,90*2,0)	Und	5		
1.4	Desmonte y retiro de divisiones en vidrio en marco de aluminio	M2	170		
1.5	Desmonte y retiro de ventana en marco en aluminio	M2	30		
1.6	Demolición y retiro de muro en mampostería	M2	30		
1.7	Demolición y retiro de muro en Drywall	M2	35		
1.8	Demolición y retiro muro mesón	M2	42		
1.9	Desmonte y retiro de divisiones modulares con vidrio h. 1,00 mts	ML	20		
1.10	Desmonte y retiro de divisiones modulares con vidrio h. 1,60 mts	ML	38		
1.11	Desmonte y retiro de Canaleta metálica	ML	200		
1.12	Demolición baldosa de piso (porcelanato) incluye pasos escaleras auditorio	M2	580		
1.13	nivelación de piso 4mm	M2	580		
				SUBTOTAL ITEM 1	$ -
2	RED DE VOZ Y DATOS - CABLEADO ESTRUCTURADO - CUARTO DE COMUNICACIONES - RED ELECTRICA	Uni.	Cant.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
2.1	Suministro e instalación de tomas lógicas de salida para voz y datos en cableado estructurado categoria 6A Blindado. (incluye Suministro e instalación de canaleta, ductería y escalerilla de acuerdo a planos y especificaciones para los puntos de VOZ y DATOS. con certificación) Marquillado general para el rack , patch panel, patch cord y tomas lógicas (incluye planos elèctricos energía electrica regulada, voz, datos, diagramas).	Und	140		
2.2	Suministro e instalación de tomas dobles de energía eléctrica reguladas, grado hospitalario con polo a tierra y marquilladas	Und	140		
2.3	Suministro e instalación de tomas dobles de energía eléctrica no reguladas, con polo a tierra y marquilladas	Und	140		
2.4	Suministro e instalación de Tablero para red eléctrica regulada, dimensionado para los circuitos que requieran las tomas eléctricas reguladas, màximo 4 tomas por breaker.	Und	1		
2.5	Suministro e instalación de Tablero para red eléctrica no regulada, dimensionado para los circuitos que requieran las tomas eléctricas no reguladas, màximo 4 tomas por breaker.	Und	1		
2.6	Suministro e instalación de patch cord categoria 6A Blindado certificado para estaciones de trabajo 3 mts.	Und	140		
2.7	Suministro e instalación de patch cord categoria 6A Blindado certificado para patch panel a Switch .50 mt y/o 1.5 mts. Según el caso	Und	140		
2.8	Suministro e instalación de Gabinete cerrado de comunicaciones de 2,10m de alto x 70cm x1m de profundo, cerrado, con multitoma de 10 salidas dobles, organizadores con radio de corvatura adecuados y 100 % compatibles con cableado categoria 6A blindado. con conexión a Rack de tercer piso en cable de fibra optica de 6 hilos multimodo indoor,incluye tubería MT y bandejas de fibra óptica de acuerdo a especificaciones tecnicas. (Items #3)	Und	2		
2.9	Suministro e instalación de patch panel categoría 6A para 140 puntos(140 de voz) de 24 puertos C/U.	Und	7		
2.10	Suministro e instalación de patch panel categoría 6A para 140 puntos(140 de Datos) de 24 puertos C/U.	Und	7		
2.11	Suministro e instalación de organizadores de Cableado horizontales con manejo de radio de curvatura	Und	12		
2.12	Suministro e instalación de Equipo de aire acondicionado tipo mini split 24.000 BTU / Hr. INCLUYE: Unidad condensadora, Unidad evaporadora con sus respectivos controles remotos, Instalación COMPLETA A TODO COSTO, con los accesorios de montaje de unidades correspondientes.	Und	1		
2.13	Suministro e instalación de bandejas de fibra óptica, de acuerdo a especificaciones técnicas para conexión a Rack de primero a tercer piso	Und	2		
2.14	Suministro e instalación de conectores de fibra óptica, los cuales deben ser de la misma marca del cableado de cobre de acuerdo a especificaciones técnicas. (Items #3)	Und	12		
2.15	Suministro e instalación patch Cord de fibra óptica de 1.5 - 3 mtrs, de acuerdo a especificaciones técnicas. (Items #3)	Und	6		
2.16	Suministro e instalación de transceiver Cisco Gigabit Ethernet SFP Modules. SFP Transceiver Module [Fiber-Optic LC Connector]	Und	4		
2.17	Suministro e instalación de puerta de vidrio electromagnetica con manejo de tarjeta de control de acceso para el nuevo centro de cableado. Incluye 4 tarjetas de acceso	Und	1		
2.18	Perforaciones en placa de concreto de entrepiso con sótano para puntos de distribución de cableado.	Und	40		
				SUBTOTAL ITEM 2	$ -

3	ELECTRICO	Uni.	Cant.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
3.1	Suministro e instalación de punto de salida alumbrado.	Und	191		
3.2	Suministro e instalación de luminaria tipo led de 60x60 de 40 W	Und	115		
3.3	Suministro e instalación de luminaria tipo bala led ojos de buey de 50W	Und	56		
3.4	Suministro e instalación de punto eléctrico	Und	491		
3.5	Suministro e instalación de lámpara tipo ovoide Supernova 65 Recessed de 50 w o similares	Und	1		
3.6	Suministro e instalación de tablero general de 24 circuitos con espacio para totalizar e incluye totalizador	Und	3		
3.7	Suministro e instalación de acometida eléctrica 3*8+1,8+1,8T	ML	140		
3.8	Suministro e instalación de canaleta metalica doble proposito	ML	150		
				SUBTOTAL ITEM 3	$ -
4	OTRAS OBRAS	Uni.	Cant.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
4.1	Suministro e instalación de puertas en vidrio templado 1,0 x 2,30 según cartilla de especificaciones (Items #2)	Und	11		
4.2	Suministro e instalación de piso falso de 60,9 cms*60,9 cms plastificada (mycarta) ver especificaciones (Items #2)	M2	14		
4.3	Suministro e instalación de estructura para techo falso rack	M2	14		
4.4	Suministro e instalación de suelo en listón Deco Tile LG hausys, 180*92 cm acabado madera (DLW/DSW2516 y 2511)	M2	40		
4.5	Suministro e instalacion de piso en porcelanato tipo nuevo Boss recortado color beige 60 x 60 o similar incluye pasos escalera auditorio	M2	580		
4.6	Suministro e instalación de cielo raso en drywall, incluye pintura dos manos (primer piso)	M2	1000		
4.7	Suministro e instalación de muro en Drywall con vanos de vidrio ver especificaciones (Items #2)	M2	60		
4.8	Suministro e instalacion de vidrio con colores para muro	M2	10		
4.9	Suministro e instalación de muro en dry wall dos caras h,1,0 mts	M2	15		
4.10	Suministro e instalación de muro en dry wall dos caras h,2,40 mts	M2	100		
4.11	Suministro e instalación columna en acero inoxidable	M2	22		
4.12	Suministro e instalación de listones en madera enchapados en formica color blanco 2 x 0,20	ML	170		
4.13	Suministro e instalación de mosaicos en lamina de acrílico colores variados con cajas de luz en acrílico	M2	45		
4.14	Suministro e instalación de vidrio templado de 10 mm con colores, herrajes de acero inoxidable ver especificaciones (Items #2)	M2	160		
4.15	Suministro e instalación de vidrio templado de 10 mm, satinado, con herrajes de acero inoxidable ver especificaciones (Items #2)	M2	15		
4.16	Suministro e instalación de ventana con marco en aluminio y vidrio 5 mm	M2	3		
4.17	Suministro e instalación de vidrio templado de 10 mm, satinados a color, con herrajes de acero inoxidable (cajeros)	M2	6		
4.18	Suministro e instalación de vidrio templado de 10 mm, satinado con herrajes de acero inoxidable (medianeros)	M2	10		
4.19	Suministro e instalación de pañete y estuco	M2	130		
4.20	Suministro e instalación de pintura 3 manos en vinilo blanco	Und	550		
4.21	Desmonte, reunicación, instalación y puesta en funcionamiento de camaras de seguridad existentes.	Und	10		
4.22	Aseo General	Gl	1		
				SUBTOTAL ITEM 4	$ -
	SUBTOTAL DE OBRA (SUBTOTAL ITEMS 1+2+3+4)				$ 0.00
	ADMINISTRACION ( ) %	%		( )%	$ 0.00
	IMPREVISTOS ( ) %	%		( )%	$ 0.00
	UTILIDAD ( ) %	%		( )%	$ 0.00
	IVA SOBRE UTILIDAD (16) %	%		16%	$ 0.00
	TOTAL DE OBRA				$ 0.00
5	MUEBLES	Uni.	Cant.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
5.1	Counter Recepcion según especificaciones	Und	1		
5.2	Suministro e instalación de Escritorio auto portados configuración "L" - pantalla o lamina de separación de modulos. Patas en acero cold rolled acabados en pintura electrostática (plateado o gris). faldon frontal. superficies en melaminico color solido (Color pino o bambu) canaletes para cableado. Medidas: 3,01 cm de largo Total, 1,50 cm de ancho. 75 cm de alto	Und	6		
5.3	Suministro e instalación de escritorio auto portado para lider tipo gerencial. superficies en melaminico o vidrio tipo madera color textura pino o bambú .canaleta para cableado estructurado patas cromadas. medidas: 1.80 cm Largo x 80 cm ancho x 75 cm de alto.Extensión con cajonera pedestal de 3 cajones Medida:100x55	Und	1		
5.4	Puesto de trabajo tipo counter (Escritorio Asesores) según especificaciones	Und	21		

5.5	Suministro e instalación de sillas para sala de espera tipo tándem color gris por tres (3) puestos asientos y espaldares tapizados en microfribras de alta calidad estructura en platino de acero cromado de 8 apoyos antideslizantes en PVC color negro.	Und	22		
5.6	Sofa curvo doble cara tapizado según especificaciones	Und	4		
5.7	Suministro de Sillas ergonómicas de contacto permanente, con rodachines, espaldar alto, altura de asiento y espaldar graduable, giratorias, con brazos, ajustables, buen desplazamiento sobre piso duro. Espuma inyectada de alta densidad, espaldar en espuma densidad 26, Color de acuerdo al pantones institucional (Azul)	Und	27		
5.8	Suministro de sillas interlocutoras fijas sin brazos en paño color de acuerdo el pantone institucional (Azul). Espuma inyectada de alta densidad espaldar en espuma densidad 26 en superficies plasticas patas cromadas	Und	56		
5.9	Suministro de Silla tipo gerencial ergonómicas de contacto permanente con rodachines espaldar alto altura de asiento y espaldar graduable giratorias con brazos fijos buen desplazamiento sobre piso duro. Espuma inyectada de alta densidad espaldar en espuma densidad 26. Color Gris oscuro.	Und	1		
SUB-TOTAL DE MOBILIARIO					**$ 0.00**
	IVA	%	16%		**$ 0.00**
TOTAL DE MOBILIARIO					**$ 0.00**
			TOTAL PROPUESTA	**(=) TOTAL OBRA + TOTAL MOBILIARIO**	**$ 0.00**

NOTA 1: La propuesta debe presentarse en pesos colombianos
NOTA 2: El valor total de la oferta económica debe presentarse sin decimales, en dado caso se debe aproximar al peso.
NOTA 3: Se informa a los oferentes que este FORMULARIO no será objeto de aclaración.
NOTA 4: LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en dicho FORMULARIO, si hay lugar a ello y tomara para ello el valor que resulte de la aplicación de los valores unitarios sin IVA incluidos en este FORMULARIO. Este valor se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total regirá el primero.
NOTA 5: La oferta económica debe elaborarse en consonancia con las disposiciones legales y normativas vigentes en materia tributaria.
NOTA 6: El valor total de la oferta económica deberá contemplar sin excepción alguna todos los ítem descritos en el Anexo N° 2 "Especificaciones Técnicas".

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

Nº DOCUMENTO IDENTIDAD: _____

CARGO: _____

RAZÓN SOCIAL y NIT: _____

DOMICILIO PRINCIPAL: _____

DIRECCIÓN E-MAIL: _____

TELÉFONOS Y FAX _____

CELULAR Nos: _____

PERSONA CONTACTO: _____

ANEXO 4
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

NOMBRE ENTIDAD CONTRATANTE **NIT Entidad Contratante** **CERTIFICA**	
Razón Social Contratista:	
NIT Contratista:	
Contrato de XXXXX	Nº XX de XX de XX de 200X
Objeto del Contrato:	
Valor del Contrato:	$ XXXXXXXX
Fecha de Inicio:	
Fecha de terminación	XX de XX de 20XX
SERIEDAD, CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO	EXCELENTE ____ BUENO ___ REGULAR ____ MALO ____
FIRMA Y CARGO DEL COMPETENTE ENTIDAD CONTRATANTE	

ANEXO 5
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, los términos de referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía adelanta el proceso de **SOLICITUD PUBLICA DE OFERTA GERGE-XXXX Nº XXX -20XX.**

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá forma de halago alguna a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación directa y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer halagos a los funcionarios de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación directa.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los términos de referencia del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de ***(Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).***

_____

Nombre y Firma del representante legal
c.c No

ANEXO 6

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
(LEY 816 de 2003)

FACTOR DE EVALUACION DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
(MARQUE CON X SEGÚN CORRESPONDA A LO QUE OFERTA Y EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE)

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Porcentaje (%)
Ofrece Bienes y/o Servicios 100% Nacionales o principio de reciprocidad	
Ofrece bienes extranjeros con componente Nacional	
Ofrece bienes extranjeros	

Son servicios de origen nacional aquellos prestaos por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia.

Asi mismo, declaro bajo gravedad de juramento que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

_____

Nombre y Firma del representante legal
c.c No

ANEXO 7
CRONOGRAMA

Objeto	**"CONTRATAR LA ADECUACION FISICA Y ADQUISICION DEL MOBILIARIO DEL PUNTO DE ATENCION DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA UBICADO EN LA CRA 54 No 26-54 CAN PISO PRIMERO – BOGOTA D.C.,"**
Presupuesto Oficial	El presupuesto estimado para el proceso de invitación publica a presentar oferta será de: **SETECIENTOS SETENTA MILLONES OCHO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($770.008.506),** incluido IVA e impuestos de ley, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nº 762592 y 762216 de 08 de Julio de 2014, expedido por el responsable del área de presupuesto de la CAJA.
Apertura	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208 **Fecha:8 de JULIO de 2014**
Visita previa	La visita se llevara a cabo en: **Lugar**: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208 **Fecha: 11 de JULIO de 2014** **Hora: 11:00 am** **Contacto: EDILBERTO MATIZ** **NOTA:** Asiste Representante Legal o Delegado que debe contar con la respectiva autorización y presentarla al momento de la visita.
MANIFESTACIONES DE INTENCION	Las manifestaciones de intención se recibirán asi: En la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208 y/o por el correo electrónico contratación@caprovimpo.gov.co., desde la apertura del proceso **HASTA** el dia **14** de **JULIO** de **2014**, hasta las **4:00 pm**
SORTEO **(SI APLICA)**	El sorteo se llevara a cabo asi: **Lugar**: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208 **Fecha: 15** de **JULIO** de **2014** **Hora: 11:00 am**
Observaciones al documento de Condiciones de Participación	La consulta al documento de condiciones de participación se podrá realizar en la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co, link. Contratación y las observaciones se podrán efectuar a través del correo electrónico contratación@caprovimpo.gov.co y lizeth.castano@caprovimpo.gov.co , hasta el día **15 de JULIO de 2014**; a las **4:00 pm.**
Respuesta a las observaciones y Adendas	Las observaciones se responderán a través de la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co, link contratación hasta el **17 de JULIO de 2014.**
Cierre y entrega de propuestas	**Lugar:** Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208 **Fecha: 21 de JULIO de 2014** **Hora: 11:00 am**
Evaluación de propuestas / solicitud aclaraciones y subsanaciones	La verificación y evaluación de las propuestas, y solicitud de aclaraciones y subsanaciones se efectuará dentro del término de **CUATRO (04)** días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de cierre de la presente invitación.
Publicación y observaciones a los informes de evaluación de las propuestas.	Los informes de evaluación se publicarán a través de la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co, link contratación durante el día **(UNO -01)** hábil siguiente al vencimiento del término para evaluar, plazo dentro del cual los proponentes podrán realizar sus observaciones a dichos informes, lo cual deberán efectuar a través del correo electrónico contratacion@caprovimpo.gov.co y lizeth.castano@caprovimpo.gov.co **FECHA Y HORA FINAL DE RECIBO DE OBSERVACION** **29 de JULIO de 2014 hasta las 03:00 PM**
Respuesta a las observaciones y	La respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación se realizará en el acto de adjudicación, el cual se publicará en la página

adjudicación	web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co, link contratación, dentro de los dos **(02)** día hábil siguiente al vencimiento del plazo para presentar las observaciones.
Suscripción del Contrato	Dentro de los DOS **(02)** día hábil siguiente al vencimiento del plazo para efectuar la adjudicación